

Formulación del PEM

Plan Estadístico Municipal

Subdirección de Información y Evaluación Estratégica
Departamento Administrativo de Planeación



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Formulación Plan Estadístico Municipal

Medellín cuenta con vos

Alcaldía de Medellín
Medellín, mayo de 2019

Federico Gutiérrez Zuluaga

Alcalde de Medellín

Ana Cathalina Ochoa Yepes

Directora Departamento Administrativo de Planeación

Norman Mejía Suárez

Subdirector de Información y Evaluación Estratégica

Equipo Coordinador

Norha Esneida León Henao

Líder de Programa Unidad de Producción de Información Estratégica

John Fredy López Ossa

Líder de Proyecto Unidad de Producción de Información Estratégica

Equipo Formulador:

Beatriz Consuelo Vásquez Arroyave
Eloy Alfaro Cadavid Arismendy
Jorge Enrique Betancur Correa
Luz Eneida Florez Mesa

Diseño y diagramación

Departamento Administrativo de Planeación
Equipo de Comunicaciones

Información complementaria

Convenio n°4600060321 de 2015, el municipio de Medellín - Departamento Administrativo de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, establecieron el "Convenio Interadministrativo de Cooperación para la asesoría y capacitación en la aplicación de la metodología PET (Plan Estadístico Territorial)" a los servidores del Municipio de Medellín, para llevar a cabo la formulación del Plan Estadístico Municipal - PEM.

Encuestados: con la participación de 56 dependencias integrantes del Conglomerado público municipal y externos, se logró consolidar la información registrada en este documento entregado de manera oficial por el equipo formulador en septiembre de 2018. (Medellín, Antioquia, Colombia).

Fecha de formulación

Septiembre de 2018

Fecha de publicación

Junio de 2019



Contenido

Presentación	4
Introducción.....	5
1. Antecedentes	8
2. Marco jurídico	10
3. Alcance de la formulación del plan estadístico municipal	20
4. Marco metodológico.....	21
4.1 Identificación de los productores y usuarios de información estadística.	21
4.2 Identificación y organización de la oferta y la demanda	22
4.3 Realización del cruce de oferta y demanda	22
4.4 Consolidación del diagnóstico de información estadística.	22
4.5 Formulación de la parte estratégica del plan estadístico.	23
5. Diagnóstico de la gestión estadística en la Alcaldía de Medellín	24
5.1. Diagnóstico de las operaciones estadísticas que generan la información estadística ..	26
5.2. Análisis de fortalezas de las operaciones estadísticas.....	26
5.3. Análisis de aspectos por mejorar de las operaciones estadísticas	30
5.4. Diagnóstico de la información estadística producida mal nombrada.....	31
5.5. Diagnóstico de la información estadística producida por entidades externas que usa la administración central.....	33
5.6. Diagnóstico uso de la información estadística.....	37
5.7. Análisis de fortalezas de la información estadística usada	56
5.8. Análisis de los aspectos por mejorar de la información estadística usada	58
5.9. Diagnóstico necesidades de información estadística	59
5.10. Diagnóstico de la problemática actual en la gestión de la información estadística.....	61
6. Formulación parte estratégica del plan estadístico municipal.....	65
6.1. Objetivo general	65



6.2. Objetivos específicos	65
6.3. Estrategias.....	66
6.3.1. Líneas estratégicas	66
6.3.2. Objetivos estratégicos	68
6.3.3. Gobernanza del proceso estadístico	70
6.3.4. Priorización de otras acciones	72
6.3.5. Plan de acción	74
Siglas.....	90
Glosario.....	91
Índice de tablas	97
Índice de gráficos.....	99
Referentes bibliográficos	100



PRESENTACIÓN

Con la formulación del Plan Estadístico Municipal para la Alcaldía de Medellín, se pretende contar con un instrumento que permita atender eficientemente los requerimientos relacionados con el proceso estadístico, posicionando a este ente territorial, Municipio de Medellín, en el nivel de generación de las estadísticas que exige el DANE, garantizando la expedición y monitoreo de políticas y lineamientos actualizados, cumpliendo las exigencias de los estándares internacionales, mediante la aplicación de la norma técnica de la calidad NTC PE 1000.

Esto exige la asignación de los recursos necesarios para poner en marcha el instrumento organizacional requerido para posicionar el procesamiento estadístico al mismo nivel de los países miembros de la OCDE y cumplir con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, promulgados en el año 2014 por la Asamblea General de Naciones Unidas y adoptados por Colombia.



INTRODUCCIÓN

Un plan estadístico municipal es un instrumento técnico ordenador de la producción estadística oficial del ente municipal, que permite determinar las estadísticas que deben producirse en un período de tiempo determinado, para soportar los procesos de planificación del desarrollo económico, ambiental y social, que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de la población y que permiten cumplir las directrices y lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo, así como la evaluación y seguimiento a las políticas públicas, planes, programas y proyectos.

Un plan estadístico municipal permite acceder en forma oportuna y confiable a la información estadística, de manera que se convierte en una herramienta básica para fortalecer la gestión administrativa, el proceso de toma de decisiones y la rendición de cuentas, incluyendo el análisis de la oferta y de la demanda de información estadística; tiene el propósito de trazar estrategias para suplir los vacíos de información estadística y fortalecer la producción de las estadísticas existentes.

Según el DANE, un plan estadístico se concibe como un instrumento técnico permanente que identifica la producción estadística y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas, a través del cual se contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, por lo que el mayor beneficio de un plan estadístico, es la posibilidad que ofrece de organizar y enfocar la información estadística disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones.

El ciclo de vida de un plan estadístico contempla:

- Fase de formulación del plan estadístico.
- Fase de implementación y seguimiento del plan estadístico a corto, mediano y largo plazo.

El Plan estadístico debe:

- Definir lineamientos específicos para la identificación de las cualidades y principales restricciones en la producción de información estadística y de coordinación entre productores, con el fin de generar un balance de la actividad estadística municipal.



- Presentar mecanismos que permitan establecer los flujos internos y externos entre productores y usuarios de información estadística.
- Identificar y definir el alcance de los requerimientos de información estadística, sus características y las posibilidades que tienen de ser atendidos.
- Solucionar los vacíos de información estadística existentes.
- Proporcionar herramientas para establecer las prioridades de producción de información estadística, de acuerdo con las exigencias planteadas en las políticas municipales y de otros órdenes.

El municipio de Medellín como integrante del Sistema Estadístico Nacional – SEN debe cumplir con lo estipulado en la Ley 1753 de 2015 (Plan nacional de desarrollo 2014 – 2018), la Resolución 1418 de 2017 (Norma técnica de la calidad del proceso estadístico), Resolución 1419 de 2017 (Lineamientos para el proceso estadístico) y el Decreto 1743 de 2016 (Reglamentación del artículo 160 de la Ley 1753), por lo que la formulación e implementación del Plan estadístico le permitirá cumplir eficientemente con estos requerimientos de norma.

El presente documento contiene en sus primeros capítulos los antecedentes, el marco jurídico, el alcance del documento, y el marco metodológico para la formulación del PEM.

En los antecedentes se destaca la aprobación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales por parte de la ONU que, para ser efectivos, deben ser respetados por los marcos jurídicos e institucionales de los niveles nacionales y subnacionales. En desarrollo de esta orientación, y fortalecido por el mandato del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el DANE le dio impulso al Sistema Estadístico Nacional –SEN- y desarrolló una serie de instrumentos para mejorar la calidad de la producción y difusión de estadísticas en el país, entre otros: el Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional, la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico - NTC PE 1000, el Marco de Garantía de la Calidad del SEN y los Lineamientos para el Proceso Estadístico en el SEN; previamente la entidad había desarrollado las metodologías para la formulación de Planes Estadísticos para los niveles nacional y territorial. Adicionalmente, el ingreso del país a la OCDE le significa un alto compromiso con estándares internacionales en lo económico, social y ambiental y, en particular, en la producción y difusión de estadísticas.

En el marco jurídico se encuentra la configuración completa del SEN, estableciendo al DANE como su ente rector, coordinador y regulador, y definiendo las entidades y componentes que hacen parte del Sistema, y determinando las obligaciones de todos los actores involucrados. En desarrollo de la normatividad de la actividad estadística se consolida la institucionalidad e instrumentos del SEN, que reúne instancias, estándares, marcos de referencia e instrumentos de planificación.



En el capítulo de marco metodológico se resume la aplicación de la Metodología para la Formulación de Planes Estadísticos Territoriales desarrollada por el DANE, que permitió la producción del presente documento. En ella se considera la ejecución de cinco procesos y la realización de una encuesta, que permiten identificar la oferta, la demanda y los flujos de información estadística e indagar sobre los atributos de los procesos estadísticos, para finalmente consolidar el diagnóstico de la información estadística y formular el PEM.

En el capítulo cinco se desarrolla el diagnóstico de la gestión estadística en la Alcaldía de Medellín, con base en la información obtenida a partir de la aplicación de los formularios de la encuesta, definidos en la metodología para la producción y uso de información estadística. Se determinan los atributos de la producción estadística; se analizan las operaciones estadísticas, sus fortalezas, debilidades y aspectos por mejorar; se analiza la información estadística que usa la Alcaldía de Medellín y que es producida por entidades externas; se analizan los usos de la información estadísticas, lo que permite valorar el grado de satisfacción de las necesidades de información estadística, los flujos de información, la relación entre productores y usuarios, la disponibilidad y publicidad de la información, entre otros aspectos. El diagnóstico concluye con la identificación de las problemáticas de la gestión estadística en la Alcaldía de Medellín, con base en la cual se formulará la parte estratégica del PEM.

En el capítulo seis se formula la parte estratégica del PEM, estableciendo el objetivo general, las líneas y objetivos estratégicos, y definiendo las acciones a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo. Se delinea el modelo de gobernanza del proceso estadístico en la Alcaldía de Medellín y se formula un plan de acción que permita concretar el PEM, para que la entidad pueda cumplir con las obligaciones que tiene con el Sistema Estadístico Nacional y mejore la calidad de la producción y difusión de información estadística, para beneficio de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión municipal, en el marco de una eficaz rendición de cuentas y la promoción de una participación ciudadana cualificada.

Finalmente, el documento se complementa con un glosario y los anexos que soportan el diagnóstico del PEM: los formularios de producción y uso de información estadística definidos aplicados, y los consolidados de producción y necesidades de información estadística.



1. ANTECEDENTES

La Asamblea General de Naciones Unidas mediante resolución del 29 de enero de 2014 aprobó los diez principios fundamentales de las estadísticas oficiales, que para ser efectivos, deben ser garantizados por los marcos jurídicos e institucionales y respetados en todos los niveles políticos y por todos los interesados en los sistemas nacionales de estadística.

En estos principios se menciona que los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la información pública.

También señalan que la coordinación entre los organismos de estadística a nivel nacional es indispensable para lograr la coherencia y eficiencia del sistema estadístico.

El DANE, quien actúa como coordinador y regulador del Sistema Estadístico Nacional, expidió en el año 2017 el Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional que tiene como propósito: “establecer una guía sobre el deber ser de la producción estadística del país, contribuir con el mejoramiento de la calidad de las estadísticas producidas en el país y dar cumplimiento a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptados por Colombia”.

El marco de aplicación de este código incluye no sólo a las estadísticas oficiales del país, sino a toda la información estadística producida y difundida por todos los integrantes que hacen parte del Sistema Estadístico Nacional - SEN. Pertenecen a este sistema, todas las entidades que producen y difunden estadísticas, pertenecientes a las ramas del poder público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, del orden nacional, departamental, municipal y distrital.

Para garantizar la calidad en el proceso estadístico, para las entidades del Sistema Estadístico Nacional que producen y difunden estadísticas, la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico - NTC PE 1000 es el documento que establece los requisitos que se evalúan. Esta norma promueve la adopción de un sistema de gestión para la producción estadística, basado en procesos, que las entidades pueden implementar sin importar su tamaño y características.

En relación con su complementariedad con la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico, el Código Nacional de Buenas Prácticas será el instrumento que utilizarán las entidades certificadas bajo dicha norma para garantizar la mejora continua del proceso durante los cinco años de vigencia de la certificación de calidad.



De esta forma, estas entidades presentarán una declaración anual de primera parte en la que se incluirá un ejercicio de autoevaluación sobre el cumplimiento de los principios y las actividades realizadas para mantener la calidad del proceso estadístico.

Como es de conocimiento general, Colombia ingresó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Esto implica que el país es evaluado en los distintos Comités que la OCDE. Entre los comités involucrados en el proceso de adhesión se encuentra la Comisión de Estadística.

En lo referente al aspecto estadístico la OCDE ha innovado en la recopilación y difusión de las estadísticas y ha contribuido significativamente al desarrollo de estándares estadísticos internacionales. La Dirección de Estadísticas de la OCDE es la encargada de descentralizar y coordinar la recolección y análisis de las estadísticas sociales y económicas de los países miembros y las principales economías emergentes.

Frente al tema estadístico en general, el DANE debe ajustar los procesos para que las cifras de Colombia mejoren, comparadas con los estándares de la OCDE.

El DANE diseñó una metodología para la formulación de Planes Estadísticos Territoriales que ha venido evolucionando a través de los años. En el año 2001 desarrolló la primera versión de la metodología de planificación estadística que fue actualizada en el año 2007 bajo la denominación de Nueva Metodología para la Formulación de Planes Estadísticos.

Durante el año 2009, en el marco del proyecto de Planificación y Armonización Estadística, el DANE diseñó una serie de metodologías, entre las cuales se encuentra la actualización de la metodología de Planificación Estadística Estratégica, en sus componentes institucional, sectorial y territorial.

Considerando lo anterior, el municipio de Medellín fue incluido en el Plan Estadístico realizado con el Área metropolitana del valle de Aburrá (2004).



2. MARCO JURÍDICO

NORMA	DESCRIPCION
LEY 1753 DE 9 de junio de 2015	Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018 “todos por un nuevo país”: ..." artículo 160. Sistema estadístico nacional. Créase el sistema estadístico nacional, en adelante SEN, con el objetivo de suministrar a la sociedad y al estado, de manera coordinada entre las entidades productoras, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad, con lenguajes y procedimientos comunes respetuosos de los estándares estadísticos internacionales, que contribuyan a la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas producidas en el país"...
DECRETO 1743 (NOVIEMBRE 17) 2016	Por el cual se reglamenta el artículo 160 de la ley 1753 de 2015. Se adiciona el título 3 a la parte 2 del libro 2 del decreto 1170 de 2015 único del sector administrativo de información estadística. “Cumplir con los principios y buenas prácticas, de conformidad con los artículos 2.2.3.2.2 y 2.2.3 .2.3 del presente decreto..."
RESOLUCION 1418 14 DE AGOSTO DE 2017	Por la cual se expide la norma técnica de la calidad del proceso estadístico. requisitos de calidad para la generación de estadísticas en cumplimiento del artículo 160 de la ley 1753 de 2015 y el artículo 2.2.3.2.5 del decreto número 1743 de 2016.
RESOLUCION 1419 DE AGOSTO 14 DE 2017	Por la cual se expiden los lineamientos para el proceso estadístico en el sistema estadístico nacional – SEN en cumplimiento del párrafo 1 del artículo 160 de la ley 1753 de 2015 y el numeral 6 y 7 del artículo 2.2.3.1.7 del decreto 1743 de 2016.

Cuadro N°1: Marco Jurídico



La Ley 1753 de 2015¹ significó el fortalecimiento del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE- al refrendar su papel como ente rector, coordinador y regulador del Sistema Estadístico Nacional –SEN- del cual hacen parte las entidades que producen y difunden estadísticas o que son responsables de registros administrativos, tales como el municipio de Medellín y sus entes descentralizados². En esta Ley se estableció como objetivo del SEN suministrar a la sociedad y al Estado estadísticas oficiales bajo estándares internacionales y determinó que las condiciones y características de las estadísticas serán consignadas en el Plan Estadístico Nacional –PEN-.

Adicionalmente, el conjunto de normas que regulan la producción y difusión de estadísticas se complementa con las normas relacionadas con la transparencia, el derecho de acceso a la información pública³ y la rendición de cuentas⁴.

La Ley 1753 de 2015 ordena a los integrantes del SEN implementar los lineamientos, buenas prácticas, estándares y normas técnicas que defina el DANE, y atender las obligaciones derivadas de las evaluaciones y requisitos de calidad estadística establecidos por esta entidad; además, determina que las estrategias y acciones establecidas en el Plan Estadístico Nacional serán de obligatorio cumplimiento por los miembros del SEN.

Igualmente dicha Ley establece que “los integrantes del SEN deberán poner a disposición del DANE, de manera inmediata y de forma gratuita, las bases de datos completas de los registros administrativos que sean solicitados por el departamento, para lo cual no será oponible la reserva legal” y que “intercambiarán información estadística, hasta el nivel de microdato, de forma gratuita y oportuna, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.”

El Decreto 1743 de 2016 reglamentó esta Ley y entre las principales obligaciones de los integrantes del Sistema Estadístico Nacional estableció las siguientes:

¹ Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.

² Artículo 160. (...) El SEN estará integrado por las entidades que produzcan y difundan estadísticas o sean responsables de registros administrativos, así: 1. Pertenecientes a las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente; del orden nacional, departamental, municipal y distrital. (...)

³ Ley 1712 de 2014- Ley de Transparencia y de acceso a la información pública: regula los procedimientos para el ejercicio y garantía de este derecho fundamental y las excepciones a la publicidad de la información.

⁴ Dafp y DNP (2014) Manual Único de Rendición de Cuentas: “La Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, establecida en el documento Conpes 3654 de 2010, se orienta a consolidar una cultura de **apertura de la información**, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos.” En este Manual se unifican orientaciones y se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), para la rendición de cuentas.



- Implementar las estrategias y acciones establecidas en el Plan Estadístico Nacional.
- Implementar los lineamientos, buenas prácticas, estándares y normas técnicas definidos por el DANE.
- Documentar y difundir las metodologías utilizadas para la generación de las estadísticas oficiales.
- Delegar un área o dependencia como el interlocutor oficial de la entidad ante el SEN, encargado de interactuar con el DANE para la ejecución de las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estadístico Nacional.

En desarrollo de la normatividad que creó el SEN y fortaleció al DANE como su ente rector para mejorar la producción y difusión de estadísticas, se han consolidado la institucionalidad y los instrumentos del Sistema con los siguientes componentes principales:

1. Adopción de los principios de Naciones Unidas para las estadísticas oficiales⁵.
2. Creación del Consejo Asesor Nacional de Estadísticas – CANE- como una instancia consultiva, y que será el espacio en donde se podrán dar las discusiones sobre el plan estadístico nacional y las prioridades del país en materia de información estadística.
3. Formulación del Plan Estadístico Nacional –PEN- para el quinquenio 2017-2022 y aprobado por el CANE.
4. Definición y publicación del “Marco de garantía de la calidad del Sistema Estadístico Nacional”⁶ que “se constituye en un marco general que proporciona la oportunidad de registrar o referenciar, la gama completa de conceptos, políticas y prácticas de calidad,” el cual orienta la actividad estadística que se desarrolla en el país, para lograr la calidad en sus procesos y productos estadísticos.
5. Elaboración del Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas de Colombia, aplicable al SEN y orientado a la producción y difusión de estadísticas oficiales. Este documento tuvo una primera publicación en el año 2011 y se actualizó en los años 2015 y 2017.
6. Resolución 1418 de 2017 del DANE, por la cual se expide la Norma Técnica Colombiana del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2017, que tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir las entidades del SEN que produzcan y difundan estadísticas de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015.

⁵ Naciones Unidas, 2010: 11. Citado en “Marco de garantía de la calidad del Sistema Estadístico Nacional” DANE, 2017.

⁶ DANE, 2017.



7. Publicación de la Resolución 1419 de 2017, por medio de la cual el DANE expide el documento “Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional” cuyo objeto es orientar a las entidades del SEN en las actividades requeridas para la generación de estadísticas por censos, por muestreo probabilístico o no probabilístico, o a partir de registros administrativos.
8. Estrategia para el Fortalecimiento de las Estadísticas Territoriales –EFET- cuyo objeto es el aprovechamiento de los registros administrativos con potencial estadístico. El DANE, a través de la EFET, desarrolló una serie de cuadernillos denominados “Herramientas estadísticas para una gestión territorial más efectiva.”
9. La publicación de la “Metodología para la formulación del Plan Estadístico Territorial – PET” que es la que se ha aplicado, con el acompañamiento del DANE, para la formulación del presente plan estadístico municipal.

La formulación e implementación de un Plan Estadístico Territorial se respalda, entre otras, en las siguientes normas, de las cuales se extraen los principales apartes:

**LEY 1753 DE 2015
(Junio 9)**

Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.

(...)

Artículo 160. Sistema Estadístico Nacional. Créase el Sistema Estadístico Nacional, en adelante SEN, con el objetivo de suministrar a la sociedad y al Estado, de manera coordinada entre las entidades productoras, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad, con lenguajes y procedimientos comunes respetuosos de los estándares estadísticos internacionales, que contribuyan a la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas producidas en el país.

El SEN estará integrado por las entidades que produzcan y difundan estadísticas o sean responsables de registros administrativos, así:

1. Pertenecientes a las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente; del orden nacional, departamental, municipal y distrital.
2. Los órganos, organismos o entidades estatales independientes o autónomos de control.
3. Las personas jurídicas, públicas o privadas, que presten servicios públicos.



4. Cualquier persona jurídica o dependencia de persona jurídica que desempeñe función pública o de autoridad pública.
5. Personas jurídicas que posean, produzcan o administren registros administrativos en el desarrollo de su objeto social, que sean insumos necesarios para la producción de estadísticas oficiales.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) será el ente rector y por tanto el coordinador y regulador del SEN. El DANE establecerá las condiciones y características que deberán cumplir las estadísticas oficiales en Colombia, respetando los estándares internacionales que usen las entidades productoras de estadísticas. Dichas condiciones y características serán consignadas en el Plan Estadístico Nacional, el cual será concertado con todos los integrantes del SEN.

Parágrafo 1°. Los integrantes del SEN implementarán los lineamientos, buenas prácticas, estándares y normas técnicas que el DANE defina soportado en referentes internacionales, para la producción y difusión de estadísticas oficiales y para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. Con el fin de garantizar la calidad de las estadísticas oficiales de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno nacional, los integrantes del SEN atenderán las obligaciones derivadas de las evaluaciones y requisitos de calidad estadística establecidos por el DANE o de las evaluaciones hechas por organismos internacionales.

Parágrafo 2°. Para la producción y difusión de estadísticas oficiales y de conformidad con la Ley 1266 de 2008⁷ y la Ley 1712 de 2014⁸, los integrantes del SEN deberán poner a disposición del DANE, de manera inmediata y de forma gratuita, las bases de datos completas de los registros administrativos que sean solicitados por el departamento, para lo cual no será oponible la reserva legal. El DANE garantizará la reserva y confidencialidad de la información en concordancia con el artículo 5° de la Ley 79 de 1993⁹.

Parágrafo 3°. El SEN contará con un Plan Estadístico Nacional quinquenal que será formulado por el DANE en conjunto con todos los integrantes del Sistema y aprobado por el Consejo Asesor Nacional de Estadística de que trata el parágrafo 5° del presente artículo. Las estrategias y acciones establecidas en el Plan Estadístico Nacional serán de obligatorio cumplimiento por los miembros del SEN.

⁷ Ley 1266 de 2008: Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

⁸ Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

⁹ Ley 79 de 1993: Por la cual se regula la realización de los Censos de Población y Vivienda en todo el territorio nacional.



Parágrafo 4°. Sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo 2° del presente artículo, para la producción de estadísticas oficiales, y con el fin de contribuir al fortalecimiento de la calidad y coherencia de las mismas, los integrantes del SEN intercambiarán información estadística, hasta el nivel de microdato, de forma gratuita y oportuna, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional. Los requerimientos de intercambio de información a nivel de microdato deberán ser concertados en el Plan Estadístico Nacional o a través del Consejo Asesor Nacional de Estadística de que trata el parágrafo 5° de este artículo. Las entidades que hagan parte del intercambio de información deben salvaguardar la confidencialidad y reserva de la misma.

Parágrafo 5°. Con el fin de promover y facilitar la coordinación del SEN, créase el Consejo Asesor Nacional de Estadística como órgano de carácter consultivo. El Gobierno nacional reglamentará la composición y funcionamiento de este Consejo en el cual los órganos, organismos o entidades estatales independientes o autónomos de control deberán estar representados.

(...)

DECRETO 1743 DE 2016 (Noviembre 1)

Por el cual se reglamenta el artículo 160 de la ley 1753 de 2015 y se adiciona el título 3 a la parte 2 del libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística

Artículo 2.2.3.1.6. Obligaciones de los integrantes del sistema estadístico nacional (SEN). Los integrantes del SEN deberán:

1. Participar en los procesos de formulación de los planes estadísticos nacionales.
2. Implementar las estrategias y acciones establecidas en el Plan Estadístico Nacional.
3. Cumplir con los principios y buenas prácticas, de conformidad con los artículos 2.2.3.2.2 y 2.2.3.2.3 del presente decreto.
4. Garantizar la producción y difusión oportuna de estadísticas oficiales, así como el mantenimiento de registros administrativos en el ámbito de la competencia de las entidades responsables de los mismos y en concordancia con el Plan Estadístico Nacional.



5. Elaborar y desarrollar en coordinación con el DANE, diagnósticos y planes de fortalecimiento de los registros administrativos que vayan a transformarse en registro estadístico o que tengan potencial uso estadístico. Lo anterior no implicará modificaciones al objetivo primario del registro administrativo.
6. Poner a disposición del DANE de forma gratuita las bases de datos completas, con una descripción detallada de sus características y campos, de los registros administrativos que sean solicitados por éste para la producción y difusión de estadísticas, para lo cual no será oponible la reserva legal de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1437 de 2011¹⁰ y el parágrafo segundo del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015. En todo caso el DANE garantizará la reserva y confidencialidad de la información cuando tenga carácter de reservada, así como lo previsto en los Títulos II, III y IV de la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012¹¹ y la Ley 1712 de 2014.
7. Implementar los lineamientos, buenas prácticas, estándares y normas técnicas definidos por el DANE, soportados en referentes internacionales, para la producción y difusión de estadísticas y para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos con el fin de garantizar la calidad de las estadísticas oficiales.
8. Documentar y difundir las metodologías utilizadas para la generación de las estadísticas oficiales siguiendo los lineamientos establecidos para tal fin.
9. Atender las obligaciones derivadas de las evaluaciones y requisitos de calidad establecidos para el SEN y del Plan Anual de Evaluación de la Calidad Estadística de acuerdo con el artículo 2.2.3.2.6 del presente decreto.
10. Compartir información estadística que sea requerida para la producción y difusión de estadísticas oficiales y para la actualización permanente del marco geo estadístico nacional.
11. Presentar al Consejo Asesor Nacional de Estadística, a través de su Secretaría Técnica, los requerimientos de intercambio de información a nivel de microdato de acuerdo con el artículo 2.2.3.3.4 del presente decreto.

¹⁰ LEY 1437 DE 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **Artículo 27.** Inaplicabilidad de las excepciones. El carácter reservado de una información o de determinados documentos, no será oponible a las autoridades judiciales ni a las autoridades administrativas que siendo constitucional o legalmente competentes para ello, los soliciten para el debido ejercicio de sus funciones. Corresponde a dichas autoridades asegurar la reserva de las informaciones y documentos que lleguen a conocer en desarrollo de lo previsto en este artículo.

¹¹ Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.



12. Convocar al DANE, en su calidad de ente rector y coordinador del SEN, cuando se establezcan comisiones, comités, mesas de trabajo u otro espacio interinstitucional de concertación técnica que involucre cualquier aspecto de la producción y difusión de estadísticas, con el fin de fomentar la articulación y la aplicación de los lineamientos en materia estadística.
13. Delegar un área o dependencia como el interlocutor oficial de la entidad ante el SEN, encargado de interactuar con el DANE para la ejecución de las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estadístico Nacional.

Artículo 2.2.3.2.2. Principios que rigen la estadística oficial. Adóptense los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales¹² expedidos por la Organización de las Naciones Unidas y sus actualizaciones.

Artículo 2.2.3.2.3. Buenas prácticas para la producción de estadísticas. El DANE, previo concepto del Consejo Asesor Nacional de Estadística, expedirá el Código Nacional de Buenas Prácticas¹³ para la Estadísticas Oficiales aplicable a la producción y difusión de estadísticas oficiales.

Artículo 2.2.3.2.4. Plan estadístico nacional. El plan estadístico nacional será el documento que establezca los lineamientos estratégicos y las acciones para el desarrollo de la producción y difusión estadística teniendo en cuenta las necesidades de información del país, incluyendo enfoques diferenciales. El Plan incluirá la oferta de operaciones estadísticas, la demanda de información, los requerimientos de intercambio de información entre los integrantes del SEN y las estrategias sobre la disposición final de los resultados de las operaciones estadísticas.

Artículo 2.2.3.2.5. Evaluación de la calidad de las estadísticas. El DANE establecerá, previa presentación al Consejo Asesor Nacional de Estadística, los requisitos de evaluación de calidad de las estadísticas los cuales estarán orientados al proceso estadístico exclusivamente.

Adicionalmente, el DANE establecerá la metodología de evaluación de la calidad de las estadísticas, la cual deberá ser transparente, objetiva e imparcial. La metodología siempre deberá incluir el concepto de una comisión de expertos independientes. El DANE podrá solicitar comentarios y sugerencias sobre la metodología de evaluación al CANE¹⁴.

¹² <https://unstats.un.org/unsd/dnss/gp/FP-New-S.pdf> (Consulta realizada el 19/04/2018).

¹³ DANE, 2017: "Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional."

¹⁴ Consejo Asesor Nacional de Estadística.



En ningún caso la evaluación de la calidad de las estadísticas interferirá en los fines para los cuales la operación estadística fue creada ni alterará los datos obtenidos por los miembros del SEN en los procesos estadísticos que éstos desarrollan.

Artículo 2.2.3.3.1. Acceso a los registros administrativos: El DANE podrá solicitar a los miembros del SEN los registros administrativos que requiera para la producción de las estadísticas oficiales o el fortalecimiento de la calidad y coherencia de las mismas. Dicha solicitud deberá contener, por lo menos, las variables, periodo y documentación asociada requerida y el propósito para el cual la información será utilizada.

Las bases de datos de registros administrativos enriquecidas estadísticamente por el DANE, podrán ser devueltas por éste al responsable o administrador de las mismas, con las restricciones que son de ley, si el responsable o administrador así lo solicita.

Artículo 2.2.3.3.3. Intercambio de información estadística: El intercambio de información estadística entre miembros del SEN deberá realizarse conforme con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 1450 de 2011 modificado por el artículo 159 de la Ley 1753 de 2015 y conforme al artículo 45 de la Ley 1753 de 2015.

Artículo 2.2.3.3.5. Confidencialidad. Las entidades que conforman el SEN, así como sus servidores públicos y demás personas naturales o jurídicas que participen en la producción y difusión de estadísticas oficiales, accedan a la información o participen del intercambio de información, deberán guardar la confidencialidad de los datos que permitan la identificación y/o localización espacial de las fuentes, cuando estos fueren recolectados exclusivamente para la producción de las estadísticas oficiales y para fines estadísticos, so pena de las acciones legales a que haya lugar.

Parágrafo. El DANE presentará, para recomendaciones del Consejo Asesor Nacional de Estadística, lineamientos para la salvaguarda de la confidencialidad y reserva de la información a ser implementados por todas las entidades del SEN.

RESOLUCIÓN 1418 DE 2017

(Agosto 14)

DANE

Por la cual se expide la norma técnica de la calidad del proceso estadístico. Requisitos de calidad para la generación de estadísticas en cumplimiento del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y el artículo 2.2.3.2.5 del decreto 1743 de 2016.

(...)

ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA. La norma técnica de la calidad del proceso estadístico. Requisitos de calidad para la generación de



estadísticas NTC PE 1000:2017 tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir las entidades del SEN que produzcan y difundan estadísticas de conformidad con el párrafo 1 del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTACIÓN. Las entidades que integran el Sistema Estadístico Nacional (SEN) que produzcan y difundan estadísticas, de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, deben implementar la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico: Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2017.

RESOLUCIÓN 1419 DE 2017

(Agosto 14)

DANE

Por la cual se expiden los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico nacional – SEN en cumplimiento del párrafo 1 del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y el numeral 6 y 7 del artículo 2.2.3.1.7 del Decreto 1743 de 2016.

(...)

ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN. El documento Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema estadístico Nacional tiene por objeto orientar a las entidades del SEN en las actividades requeridas para la generación de estadísticas.

ARTÍCULO TERCERO. OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTACIÓN. Las entidades que integran el Sistema Estadístico Nacional – SEN que produzcan y difundan estadísticas, de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, deben implementar el documento Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.



3. ALCANCE DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO MUNICIPAL

Formular un plan, a partir de la realización de un diagnóstico de la situación actual de la producción, difusión y necesidades la información estadística, que le permita a la Alcaldía de Medellín gestionar esta información a corto, mediano y largo plazo.



4. MARCO METODOLOGICO

Mediante convenio n°4600060321 de 2015, el municipio de Medellín- Departamento Administrativo de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, establecieron el "*Convenio Interadministrativo de Cooperación para la asesoría y capacitación en la aplicación de la metodología PET (Plan Estadístico Territorial)*" a los servidores del Municipio de Medellín, para llevar a cabo la formulación del Plan Estadístico Municipal - PEM.

En la formulación de este plan se utilizó la metodología definida por el DANE que considera el desarrollo de los siguientes procesos:

4.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTORES Y USUARIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

Para identificar los actores relacionados con el plan estadístico municipal, se realizó un análisis de las áreas y servidores involucrados en la actividad estadística responsables del suministro de información de las operaciones estadísticas.

Fueron designados en cada una de las áreas los enlaces para identificar los servidores que diligenciaron los instrumentos de recolección de la información, entrevistando 127 servidores para el formulario de producción de información estadística, 98 servidores para el formulario uso de información estadística y 36 servidores para el formulario de necesidades de información estadística.

Adicionalmente, fueron identificados otros actores públicos que no hacen parte de la administración central del municipio, pero que por su naturaleza y por hacer parte del Conglomerado Público interactúan permanentemente con ésta, mediante el intercambio de información estadística estratégica.

Como instrumentos de recolección, se adaptaron al entorno municipal los siguientes formularios propuestos por el DANE:

- Formulario F1: Formulario de oferta de información estadística en las entidades territoriales.
- Formulario F2: Formulario de demanda territorial de información estadística. Este formulario consta de dos secciones:
 - Usos de información estadística.
 - Necesidades de información estadística.



4.2 IDENTIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA.

Este proceso tuvo como objetivo levantar el inventario de información estadística producida y demandada e identificar los requerimientos de información estadística de los usuarios.

En este proceso se aplicaron los instrumentos de recolección de información para la oferta y la demanda de información estadística y se indagó sobre la existencia y las necesidades de esta información para el cumplimiento de las funciones municipales.

Considerando que la información diligenciada debía ser completa y de calidad, se organizaron los equipos de trabajo conformados por grupos temáticos con la asistencia de los enlaces de cada dependencia, de manera que se garantizara la correcta recolección de la información y se estableció un cronograma de recolección según una clasificación por temática.

Por efectos de procedimiento se agrupó por tema la producción de estadísticas, utilizando la misma clasificación temática de la información estadística usada por el DANE en el marco del Plan Estadístico Nacional.

4.3 REALIZACIÓN DEL CRUCE DE OFERTA Y DEMANDA.

En este proceso se identificaron los flujos y vacíos de información estadística. Se determinaron los requerimientos de información estadística que no son cubiertos por la oferta estadística ya sea parcial o totalmente. Para cada uno de los temas, se construyeron las matrices de cruce estableciendo la demanda de información estadística satisfecha y la no satisfecha, identificando los vacíos en la producción de estadísticas y determinando el estado de la calidad estadística con la que se suplen los requerimientos.

4.4 CONSOLIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

El objetivo de este proceso fue realizar la caracterización e identificación de la problemática de la actividad estadística.

Se elaboró un diagnóstico estructurado del estado y las características de la actividad estadística del municipio. Para ello se tomaron como insumo principal los inventarios de oferta y demanda de información estadística que se recolectaron.

El diagnóstico se enfocó principalmente en conocer el estado de los siguientes aspectos:



- Información estadística producida.
- Información estadística utilizada.
- Necesidades de información estadística.
- Necesidades de información estadística satisfechas parcialmente.
- Información estadística mal nombrada.
- Información estadística producida por entidades externas.
- Operaciones estadísticas que generan información estadística.
- Fortalezas y aspectos por mejorar de las operaciones estadísticas que generan la información estadística.
- Fortalezas y aspectos por mejorar de la información estadística utilizada.
- Publicación en el portal web municipal de la información estadística producida.

Para la identificación de las principales problemáticas de la información estadística se utilizó la herramienta de marco lógico para detectar causas y efectos, lo que permitió definir los objetivos y estrategias del plan estadístico.

4.5 FORMULACIÓN DE LA PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN ESTADÍSTICO.

Se utilizaron todos los productos intermedios de los procesos anteriores para definir el objetivo general, políticas, líneas estratégicas y objetivos estratégicos del plan; todo lo anterior estructurado en un componente general y otro específico.

5. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN ESTADÍSTICA EN LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN

El diagnóstico que se presenta corresponde al estado y las características de la actividad estadística de la Alcaldía de Medellín. Para este análisis se adoptó la clasificación temática utilizada por el DANE.

Clasificación temática de las operaciones estadísticas

Área económica	Área social	Área medio ambiente
<ul style="list-style-type: none">• Comercio, Industria, Servicios• Construcción, Vivienda e infraestructura• Transporte• Moneda, banca y finanzas• Cuentas económicas• Tecnologías de la información y telecomunicaciones• Finanzas públicas y estadísticas fiscales• Índices de precios y costos• Minero energético• Agricultura, ganadería y pesca	<ul style="list-style-type: none">• Demografía y población• Nivel, calidad y condiciones de vida• Servicios públicos domiciliarios• Mercado laboral y seguridad social• Educación, ciencia, tecnología e innovación• Cultura, deporte y recreación• Salud• Administración pública• Actividad política y asociativa• Justicia y Convivencia• Seguridad y defensa	<ul style="list-style-type: none">• Gestión ambiental• Recursos naturales• Amenazas y desastres naturales• Residuos

Cuadro N°2: Clasificación temática

5.1 DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PRODUCIDA

El objetivo es determinar los atributos de la producción de información estadística en cada nivel de desagregación temática.

Para ello, se construyó el inventario actualizado de la información estadística producida en la Alcaldía de Medellín. Este inventario se estructuró y consolidó a partir de la información estadística identificada desde diferentes fuentes, así:

- Formularios F1 (Formulario de Oferta de Información Estadística Territorial) establecidos en la metodología para la formulación de planes estadísticos territoriales, diseñada por el DANE.
- Planes de Desarrollo Municipales “Medellín un Hogar para la Vida” y “Medellín Cuenta con Vos”.



- Indicadores del SSEPOT (Sistema de Seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial).
- Información estadística publicada en el Portal del Municipio de Medellín.
- Indicadores definidos en el Modelo de Operación por Procesos del Municipio de Medellín.
- Información estadística publicada por la Secretaría de Salud Municipal (Indicadores Básicos – Situación de Salud en Medellín).

La información estadística producida contenida en este inventario incluye 2,747 registros. A continuación se refleja el estado actual de la producción de información estadística por tema:

AREA TEMATICA: ECONÓMICA	
TEMA	PORCENTAJE
Construcción, Vivienda e infraestructura	15.51
Transporte	10.34
Finanzas públicas y estadísticas fiscales	1.93
Comercio, Industria, Servicios	1.89
Tecnologías de la información y telecomunicaciones	0.98
Cuentas económicas	0.62
Agricultura, ganadería y pesca	0.22
Minero energético	0.04
Moneda, banca y finanzas	0.00
Índices de precios y costos	0.00
Subtotal	31.54

Cuadro N°3: información estadística por temática Económica

AREA TEMATICA: SOCIAL	
TEMA	PORCENTAJE
Salud	15,44
Nivel, calidad y condiciones de vida	10,20
Educación, ciencia, tecnología e innovación	7,98
Administración pública	7,03
Justicia y Convivencia	6,45
Cultura, deporte y recreación	3,75
Seguridad y defensa	3,39
Actividad política y asociativa	2,29
Servicios públicos domiciliarios	2,15
Mercado laboral y seguridad social	1,20
Demografía y población	0,55
Subtotal	60.42

Cuadro N°4: información estadística por temática Social



AREA TEMATICA: MEDIO AMBIENTE	
TEMA	PORCENTAJE
Gestión ambiental	3,53
Amenazas y desastres naturales	2,00
Recursos naturales	1,27
Residuos	1,24
Subtotal	8.05

Cuadro N°5 información estadística por temática Ambiental

El mayor número de información estadística producida se detectó en el área temática “Social” (60.42%), siendo los temas de “Salud” (15.44%), “Nivel, calidad y condiciones de vida” (10.20%) y “Educación, ciencia, tecnología e innovación” (7.98%) los más producidos.

No se identificó producción de información estadística para los temas: “Moneda, banca y finanzas” e “Índices de precios y costos”.

El área temática con menor número de información estadística producida fue “Medio ambiente” (8.05%).

5.1. DIAGNÓSTICO DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS QUE GENERAN LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA:

Para este análisis, se identificaron las Operaciones Estadísticas que permiten generar la información estadística. Esta información se recopiló mediante la aplicación del formulario F1 establecido en la metodología del DANE, para la formulación de planes estadísticos territoriales.

La identificación de esta información estadística, se estructuró y consolidó en 228 registros.

5.2. ANÁLISIS DE FORTALEZAS DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS:

Según la metodología establecida por el DANE, los siguientes ítems representan las fortalezas que se analizan en las operaciones estadísticas. El porcentaje de las operaciones estadísticas que los cumplen son:

ITEM	PORCENTAJE
Realiza procesos de validación de inconsistencias sobre la base de datos.	94,74
El diseño de la información estadística que se produce está documentado.	85,53
Realiza evaluación de los resultados obtenidos, en comités internos.	85,53
Difunde al público en general la información estadística que se produce.	79,39
Para la difusión de la información estadística, dispone de calendario de difusión.	67,11
Realiza análisis de consistencia a los resultados obtenidos.	50,88
Realiza análisis de contexto a los resultados obtenidos.	50,00
Hace uso de un marco estadístico.	48,68
Usa Referentes Leyes, decretos y otras normas	47,37
El estado del marco estadístico está actualizado.	44,74
Realiza acciones para conocer las necesidades de información estadística de los usuarios	44,74
Para la recolección de la información estadística cuenta con Instructivo o guía de diligenciamiento.	44,30
El estado de la ficha técnica es completa.	40,79
Para la recolección de la información estadística cuenta con Formatos de control y seguimiento.	38,16
Difunde o está a disposición del público en general, la ficha metodológica.	35,09
Para la producción de información estadística participa en comisiones o comités	35,09
Para la difusión de la información estadística, dispone de publicaciones complementarias	34,65
Los manuales están completos.	30,70
El estado de la metodología es completa.	30,26
Usa como referente creación propia.	29,39
Usa Referentes Nacionales	28,51
Para la difusión de la información estadística, dispone de protocolo o política de difusión.	28,07
Realiza encuesta de satisfacción para evaluar satisfacción de los usuarios.	24,56
Realiza evaluación de los resultados obtenidos, en comités externos.	24,12



ITEM	PORCENTAJE
Usa Referentes Internacionales	23,25
Implementa Sistema de PQRs para evaluar satisfacción de los usuarios.	23,25
Difunde o están a disposición del público en general, los manuales.	21,05
Difunde o están a disposición del público en general, las instrucciones de uso e interpretación de la información.	20,18
Usa Clasificaciones Geográficas.	18,86
Difunde o está a disposición del público en general un documento	18,42
Difunde o está a disposición del público en general, la metodología.	17,98
Para la recolección de la información estadística cuenta con manual de diligenciamiento.	17,11
Para la recolección de la información estadística cuenta con Manual de capacitación.	15,35
Usa otro referente	14,47
Usa Clasificaciones Económicas.	13,60
Utiliza medios para evaluar la satisfacción de los usuarios	13,60
Implementa buzón de sugerencias para evaluar satisfacción de los usuarios.	11,84
Usa Clasificaciones Sociales.	10,53
Tiene otro tipo de documentación y está completa	9,65
Usa Otra Clasificación	9,65
Difunde o está a disposición del público en general, el glosario.	9,65
Usa como referente adaptación propia	7,89
Usa otro documento para la recolección de información estadística	7,89
Para la recolección de la información estadística cuenta con Manual de supervisión.	7,46
Usa Clasificaciones Ambientales.	5,26
Realiza otros procesos con los resultados obtenidos de la información que se produce	4,82
Para la difusión de la información estadística, dispone de otros documentos o estrategias	3,95

Cuadro N°6: información fortalezas estadística



Para un alto porcentaje de la información producida (94.74%), se realizan procesos de validación de inconsistencias sobre la base de datos.

- El 85.53% realiza en comités internos, evaluación de los resultados obtenidos.
- El diseño de la información estadística que se produce está documentado en un 85.53%.
- Existe un porcentaje alto de difusión (79.39%) de la información estadística que se produce y de éste, el 67.11% posee calendario de difusión.

5.3. ANÁLISIS DE ASPECTOS POR MEJORAR DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS:

Según la metodología establecida por el DANE, los siguientes ítems representan los aspectos por mejorar que se analizan en las operaciones estadísticas. A continuación se presenta el porcentaje de las operaciones estadísticas que los cumplen:

ITEM	PORCENTAJE
Para la producción de información estadística no participa en ninguna comisión o comité.	64,91
No realiza ninguna acción para conocer las necesidades de información estadística de los usuarios.	55,26
No usa ninguna Clasificación.	51,32
No difunde o está a disposición del público en general, ningún documento.	23,25
No difunde al público en general la información estadística que se produce.	20,61
El diseño de la información estadística que se produce NO está documentado.	14,47
Para la recolección de la información estadística no cuenta con ningún documento como manuales o instructivos.	12,72
No hace uso de un marco estadístico y el método de obtención de los datos es Encuesta por muestreo o Censo.	11,40
No dispone de ningún documento o estrategia para difundir la información estadística que produce.	10,53
La metodología está en construcción.	8,33
La ficha técnica está en construcción o el estado de la ficha técnica está desactualizado.	8,33
Los manuales están en construcción.	6,14
El marco estadístico está en construcción, está desactualizado o es desconocido.	4,39
No realiza procesos de validación de inconsistencias sobre la base de datos.	3,95
Tiene otro tipo de documentación y está en construcción.	0,88
No realiza análisis ni evaluaciones a la información estadística que se produce.	0,88

Cuadro N°7: información de aspectos por mejorar



Se identificó para la producción de información estadística, que el 64.91% no participa en ninguna comisión o comité.

Un porcentaje importante (55.26%) no realiza ninguna acción para conocer las necesidades de información estadística de los usuarios.

Un 51.32% no utiliza ningún tipo de clasificación (económica, social, ambiental o geográfica) para la producción de información estadística.

Sólo un 24.56% realiza encuestas para evaluar la satisfacción de los usuarios. Un porcentaje bajo (11.84%) implementa buzón de sugerencias para evaluar dicha satisfacción.

Sólo el 20.18% coloca a disposición del público en general las instrucciones de uso e interpretación de la información producida y un muy bajo porcentaje (9.65%) difunde el glosario.

Un escaso porcentaje difunde la metodología (17.98%) y los manuales (21.05%).

Bajos porcentajes cuentan con manuales de diligenciamiento (17.11%), manuales de capacitación (15.35%) y manuales de supervisión (7.46%).

5.4. DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PRODUCIDA MAL NOMBRADA

Para este análisis se consideraron, para clasificarlas como información estadística mal nombrada, los siguientes aspectos:

- No es claro el objetivo que se pretende medir.
- No es clara la medición.
- No es clara la redacción.
- Siglas no definidas.
- En vez de nombre está la fórmula.

La información estadística producida en la Alcaldía de Medellín, identificada como mal nombrada incluye 293 registros, los cuales están representados porcentualmente de la siguiente forma:

AREA TEMATICA: ECONÓMICA	
TEMA	PORCENTAJE
Construcción, Vivienda e infraestructura	12,96
Transporte	9,55
Finanzas públicas y estadísticas fiscales	2,73
Comercio, Industria, Servicios	1,71
Tecnologías de la información y telecomunicaciones	1,71
Cuentas económicas	1,02
Moneda, banca y finanzas	0
Índices de precios y costos	0
Minero energético	0
Agricultura, ganadería y pesca	0
Subtotal	29.68

Cuadro N°8: información económica mal nombrada

AREA TEMATICA: SOCIAL	
TEMA	PORCENTAJE
Administración pública	29,01
Educación, ciencia, tecnología e innovación	10,24
Salud	6,14
Cultura, deporte y recreación	4,77
Nivel, calidad y condiciones de vida	4,43
Justicia y Convivencia	3,41
Mercado laboral y seguridad social	1,36
Demografía y población	1,02
Actividad política y asociativa	0,68
Servicios públicos domiciliarios	0,34
Seguridad y defensa	0
Subtotal	61.43

Cuadro N°9: información social mal nombrada



AREA TEMATICA: AMBIENTAL	
TEMA	PORCENTAJE
Amenazas y desastres naturales	5,80
Gestión ambiental	2,38
Recursos naturales	0,68
Residuos	0
Subtotal	8.86

Cuadro N°10: información ambiental mal nombrada

El mayor porcentaje de información estadística producida identificada como mal nombrada, se detectó en el área temática social (61.43%), siendo el tema “Administración pública” (29.01%) el de mayor incidencia.

5.5. DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PRODUCIDA POR ENTIDADES EXTERNAS QUE USA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Para este análisis, se identificó la información estadística que usa la Alcaldía de Medellín y que es producida por entidades externas. Esta información se recopiló mediante la aplicación del formulario F2 (capítulo usos de información estadística) establecido en la metodología del DANE.

La identificación de esta información estadística se estructuró y consolidó en 304 registros. Se enumeran las entidades externas a la Administración Central que producen información estadística que es usada por la Alcaldía:

ENTIDADES EXTERNAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE PRODUCEN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE ES USADA POR LA ALCALDÍA	
ENTIDADES EXTERNAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	PORCENTAJE
DANE	39.14
ÁREA METROPOLITANA	17.11
ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)	5.59
CAMACOL CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN SECCIONAL ANTIOQUIA	3.95
EPM	3.95
BANCO DE LA REPÚBLICA, DANE Y GRUPO AVAL.	2.30
UNIÓN TEMPORAL CENTANARO	1.97
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	1.64
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y OCDE	1.32
ESCUELA NACIONAL SINDICAL	1.32

ENTIDADES EXTERNAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE PRODUCEN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE ES USADA POR LA ALCALDÍA	
ENTIDADES EXTERNAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	PORCENTAJE
INMLCF (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	1.32
METRO DE MEDELLIN	0.99
COLOMBIA JOVEN	0.99
MINISTERIO DE SALUD	0.99
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	0.99
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN	0.66
CORANTIOQUIA	0.66
DNP (Departamento Nacional de Planeación)	0.66
FOSYGA	0.66
MEDELLÍN CÓMO VAMOS	0.66
POLICÍA NACIONAL	0.66
REGISTRADURÍA NACIONAL	0.66
IPS	0.66
EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0.66
EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ASEO	0.33
EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	0.33
EMVARIAS	0.33
ACI (Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín)	0.33
APP (Agencia de Alianzas Público Privadas)	0.33
BANCO OCCIDENTE, BANCOLOMBIA	0.33
BIODIVERSO (Operador Externo)	0.33
CAJANAL	0.33
CAPRECOM	0.33
CERFAMI	0.33
COLPENSIONES	0.33
CEPAL (Comision Economica para America Latina y El Caribe)	0.33
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	0.33
CURADURIAS	0.33
DE TODAS LAS ENTIDADES DEL ESTADO, QUE UTILICEN TRANSPORTE DENTRO DE SU PARTE OPERACIONAL.	0.33
DE TODAS LAS ENTIDADES DEL ESTADO, QUE UTILICEN TRANSPORTE PARA SU GESTIÓN OPERATIVA.	0.33
DE TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE UTILICEN EL SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA.	0.33
ENTIDADES QUE UTILICEN SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.	0.33



ENTIDADES EXTERNAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE PRODUCEN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE ES USADA POR LA ALCALDÍA	
ENTIDADES EXTERNAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	PORCENTAJE
DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública)	0.33
DIAN	0.33
DIRECCIÓN PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0.33
FASECOLDA	0.33
FISCALIA	0.33
GRUPO NACER – UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	0.33
METROPLUS	0.33
MINISTERIO DE LAS TIC	0.33
MINISTERIO DE TRABAJO	0.33
PLANTA DE TRATAMIENTO EN ZONAS RURALES	0.33
SENA	0.33
SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE ANTIOQUIA SITUR	0.33
TELEMEDELLÍN	0.33
UNIDAD NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	0.33

Cuadro N°11: información de las entidades externas a la Administración Central

Distribución porcentual de información estadística

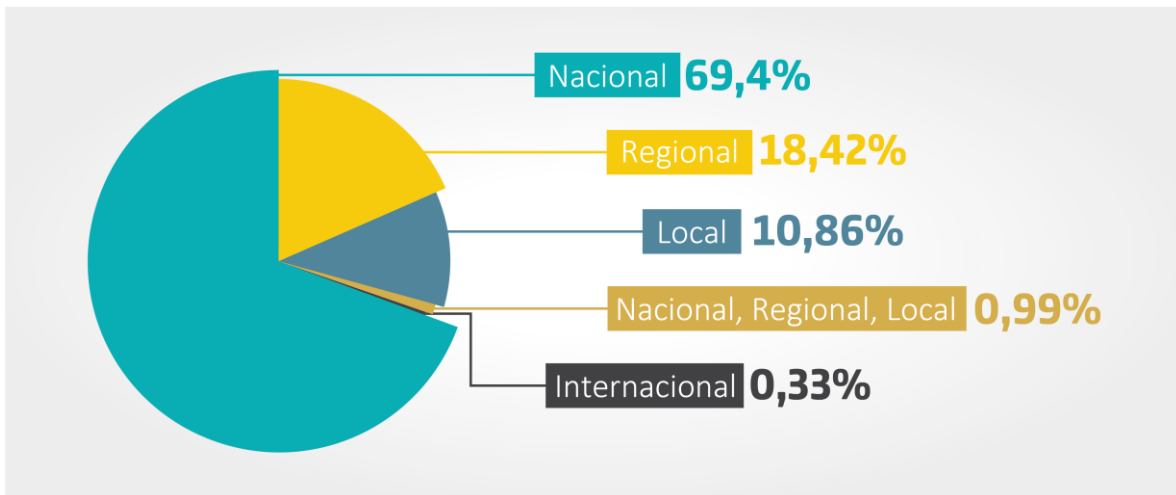


Gráfico N°1: Distribución porcentual de información estadística producida por entidades externas y que usa la Alcaldía de Medellín

La Alcaldía de Medellín usa información estadística producida por entidades externas del orden internacional, nacional, regional y local. El 69.40% de esta información se obtiene de entidades del orden nacional, siendo el DANE quien más contribuye en este porcentaje con el 39.14%, seguida por las entidades del orden regional (18.42%), donde la mayor contribución es del Área Metropolitana con un 17.11%.

Información estadística usada por tipo de entidad

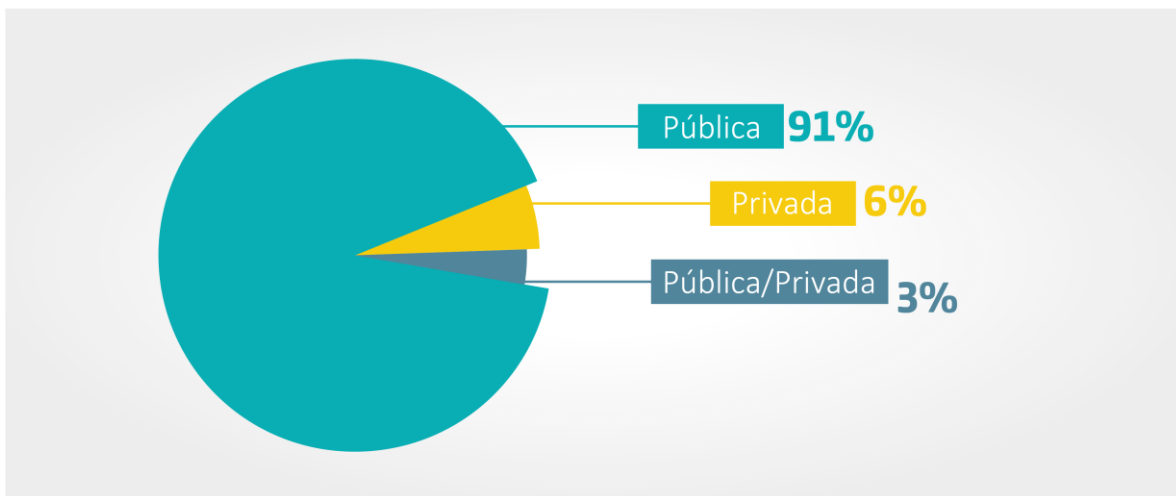


Gráfico N°2: información estadística que usa la Alcaldía de Medellín según tipo de entidad.

Se pudo evidenciar que la mayor parte de la información estadística que usa la Alcaldía de Medellín (91.12%) proviene de entidades públicas.

5.6. DIAGNÓSTICO USO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA:

Para este análisis se identificó la información estadística que se usa en la Alcaldía de Medellín. Esta información se recopiló mediante la aplicación del formulario F2 (capítulo usos de información estadística) establecido en la metodología del DANE para la formulación de planes estadísticos territoriales.

La identificación de esta información estadística se estructuró y consolidó en 1481 registros, encontrándose:

Usos de la información estadística por área temática

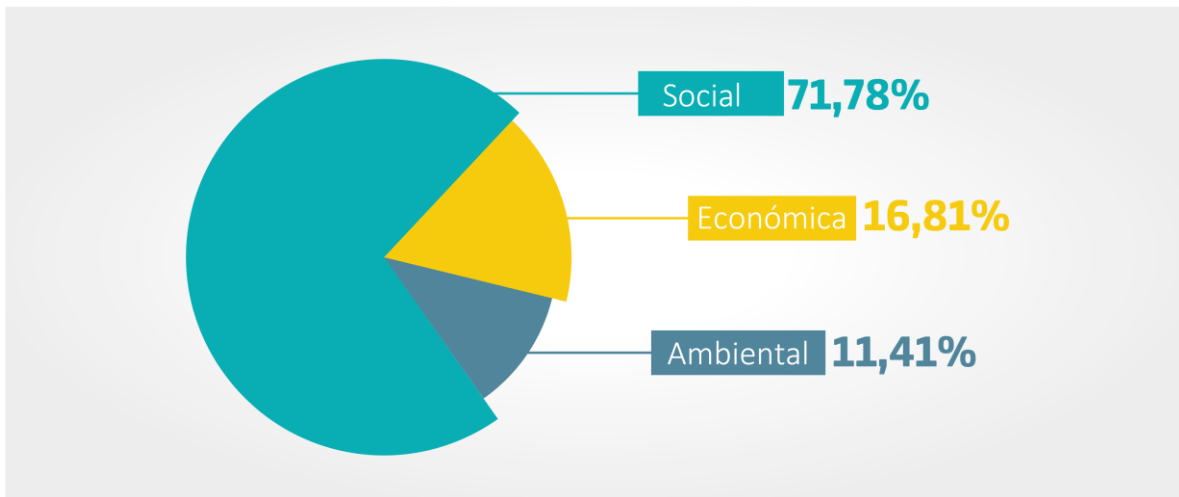


Gráfico N°3: *Uso de información estadística que usa la Alcaldía de Medellín, por área temática*

- El mayor uso de información estadística corresponde al área temática social con un 71.78%:

ÁREA TEMÁTICA: ECONÓMICA	
TEMA	PORCENTAJE
Transporte	6,00
Construcción, Vivienda e infraestructura	5,00
Finanzas públicas y estadísticas fiscales	1,82
Comercio, Industria, Servicios	1,35
Tecnologías de la información y telecomunicaciones	1,15
Índices de precios y costos	1,08
Cuentas económicas	0,34
Moneda, banca y finanzas	0,07
Minero energético	0
Agricultura, ganadería y pesca	0
Subtotal	16.81

Cuadro N°12: Usos de la información estadística de la Alcaldía de Medellín temática económica.

ÁREA TEMÁTICA: SOCIAL	
TEMA	PORCENTAJE
Salud	18,01
Nivel, calidad y condiciones de vida	10,87
Educación, ciencia, tecnología e innovación	10,47
Justicia y Convivencia	7,97
Mercado laboral y seguridad social	7,90
Administración pública	4,12
Seguridad y defensa	3,72
Cultura, deporte y recreación	3,38
Actividad política y asociativa	2,50
Servicios públicos domiciliarios	1,69
Demografía y población	1,15
Subtotal	71.78

Cuadro N°13: Usos de la información estadística de la Alcaldía de Medellín temática social.



ÁREA TEMÁTICA: AMBIENTAL	
TEMA	PORCENTAJE
Gestión ambiental	7,77
Recursos naturales	1,48
Residuos	1,35
Amenazas y desastres naturales	0,81
Subtotal	11.41

Cuadro N°14: Usos de la información estadística de la Alcaldía de Medellín temática ambiental.

En relación con el conjunto global de información estadística que se usa, un 33.36% de los productores de la información estadística usada siempre les consultan las necesidades a los usuarios.

CONSULTA DE NECESIDADES DE INFORMACION ESTADISTICA				
Le consultan sus necesidades	Ambiental	Económica	Social	Global
Siempre	7,97%	5,94%	19,45%	33,36%
Algunas Veces	0,27%	5,06%	19,99%	25,32%
Nunca	3,17%	5,81%	32,34%	41,32%
Global	11,41%	16,81%	71,78%	100%

Cuadro N°15: necesidades de información estadística de la Alcaldía de Medellín.

En relación con el conjunto de información estadística que se usa, por áreas temáticas la consulta sobre necesidades de información estadística se desagrega de la siguiente forma:

LE CONSULTAN SUS NECESIDADES	AMBIENTAL
Siempre	69,82%
Algunas Veces	2,37%
Nunca	27,81%

Cuadro N°16: necesidades de información estadística de la Alcaldía de Medellín, temática ambiental

LE CONSULTAN SUS NECESIDADES	ECONÓMICA
Siempre	35,34%
Algunas Veces	30,12%
Nunca	34,54%

Cuadro N°17: necesidades de información estadística de la Alcaldía de Medellín, temática económica



LE CONSULTAN SUS NECESIDADES	SOCIAL
Siempre	27,09%
Algunas Veces	27,85%
Nunca	45,06%

Cuadro N°18: necesidades de información estadística de la Alcaldía de Medellín, temática social

Se requiere fortalecer los procesos de consulta a los usuarios sobre sus necesidades de información estadística, específicamente en las áreas temáticas económica y social.

- Se identificó que la información estadística se utiliza simultáneamente para varios propósitos:
 - El 90.41% de la información estadística se utiliza para realizar diseño, formulación o seguimiento de políticas públicas.
 - El 45,44% de la información estadística se utiliza para realizar análisis de contexto

PROPOSITOS DEL USO DE LA INFORMACION ESTADISTICA						
		Diseño, Formulación o Seguimiento de Políticas		Sin Diseño, Formulación o Seguimiento de Políticas		Suma
		Otro	Sin Otro	Otro	Sin Otro	
Análisis De Contexto	Producción de Estadísticas	1,89%	24,38%	0,07%	1,55%	45,44%
	Sin Producción de Estadísticas	0,20%	16,68%	0,07%	0,61%	
Sin Análisis De Contexto	Producción de Estadísticas	0,20%	2,43%	0,07%	0,61%	
	Sin Producción de Estadísticas	0,07%	44,56%	6,62%	0,00%	
Suma		90.41%				

Cuadro N°19: Propósitos del uso de la información estadística



- En relación con el conjunto global de información estadística que se usa, el 39.57% de la información estadística usada, satisface totalmente las necesidades de los usuarios:

NIVELES DE SATISFACCION				
Satisface las necesidades	Ambiental	Económica	Social	Global
Mínimamente	0,00%	0,47%	2,16%	2,63%
Parcialmente	8,37%	7,90%	41,53%	57,80%
Totalmente	3,04%	8,44%	28,09%	39,57%
Global	11,41%	16,81%	71,78%	100%

Cuadro N°20: Niveles de satisfacción de la información estadística usada

En relación con el conjunto de información estadística que se usa, por áreas temáticas la satisfacción de información estadística usada se desagrega de la siguiente forma:

SATISFACE LAS NECESIDADES	AMBIENTAL
Mínimamente	0,00%
Parcialmente	73,37%
Totalmente	26,63%

Cuadro N°21: información estadística que se usa en la temática ambiental

SATISFACE LAS NECESIDADES	ECONÓMICA
Mínimamente	2,81%
Parcialmente	46,99%
Totalmente	50,20%

Cuadro N°22: información estadística que se usa en la temática económica

SATISFACE LAS NECESIDADES	SOCIAL
Mínimamente	3,01%
Parcialmente	57,86%
Totalmente	39,13%

Cuadro N°23: información estadística que se usa en la temática social

En la temática ambiental se identificó el menor grado de satisfacción total de la información estadística que usa (26.63%).

En todas las áreas temáticas se evidencia la necesidad de propender por el incremento en la satisfacción total para los usuarios de la información estadística.

- En relación con el conjunto global de información estadística que se usa, se evidencia que menos de la mitad (46,66%) de la información estadística que se utiliza satisface totalmente los niveles de desagregación geográfica:

NIVELES DE SATISFACCION DE DESAGREGACION GEOGRAFICA				
SATISFACCIÓN DE LA DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	AMBIENTAL	ECONÓMICA	SOCIAL	GLOBAL
Mínimamente	0,00%	1,49%	20,80%	22,28%
Parcialmente	3,24%	6,48%	21,34%	31,06%
Totalmente	8,17%	8,85%	29,64%	46,66%
Global	11,41%	16,81%	71,78%	100%

Cuadro N°24: conjunto global de información estadística que mide Satisfacción de la desagregación geográfica

En relación con el conjunto de información estadística que se usa, por áreas temáticas la satisfacción de los niveles de la desagregación geográfica usada se presenta de la siguiente forma:

SATISFACCIÓN DE LA DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	AMBIENTAL
Mínimamente	0,00%
Parcialmente	28,40%
Totalmente	71,60%

Cuadro N°25: Grado de satisfacción de la desagregación geográfica en la temática ambiental.

SATISFACCIÓN DE LA DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	ECONÓMICA
Mínimamente	8,84%
Parcialmente	38,55%
Totalmente	52,61%

Cuadro N°26: Grado de satisfacción de la desagregación geográfica en la temática económica.



SATISFACCIÓN DE LA DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	SOCIAL
Mínimamente	28,97%
Parcialmente	29,73%
Totalmente	41,30%

Cuadro N°27: Grado de satisfacción de la desagregación geográfica en la temática social.

El mayor grado de satisfacción frente a la desagregación geográfica se presenta en el área temática ambiental (71.60%).

Se evidencia la necesidad de incrementar el grado de satisfacción total de los usuarios en cuanto a los niveles de desagregación geográficos requeridos, especialmente en las áreas temáticas económica y social.

- En relación con el conjunto global de información estadística que se usa, se evidencia que menos de la mitad (49.22%) de la información estadística que se utiliza, satisface totalmente los niveles de desagregación temática:

NIVELES DE SATISFACCION DE DESAGREGACION TEMATICA				
SATISFACCIÓN DE LA DESAGREGACIÓN TEMÁTICA	AMBIENTAL	ECONÓMICA	SOCIAL	GLOBAL
Mínimamente	0,00%	0,41%	1,35%	1,76%
Parcialmente	2,70%	7,77%	38,56%	49,02%
Totalmente	8,71%	8,64%	31,87%	49,22%
Global	11,41%	16,81%	71,78%	100%

Cuadro N°28: información estadística que satisface totalmente los niveles de desagregación temática

En relación con el conjunto de información estadística que se usa, por áreas temáticas la satisfacción de los niveles de la desagregación temática se presenta de la siguiente forma:

SATISFACCIÓN DE LA DESAGREGACIÓN TEMÁTICA	AMBIENTAL
Mínimamente	0,00%
Parcialmente	23,67%
Totalmente	76,33%

Cuadro N°29: la satisfacción de la información estadística que se usa, en la temática ambiental.

SATISFACCIÓN DE LA DESAGREGACIÓN TEMÁTICA	ECONÓMICA
Mínimamente	2,41%
Parcialmente	46,18%
Totalmente	51,41%

Cuadro N°30: la satisfacción de la información estadística que se usa, en la temática económica.

SATISFACCIÓN DE LA DESAGREGACIÓN TEMÁTICA	SOCIAL
Mínimamente	1,88%
Parcialmente	53,72%
Totalmente	44,40%

Cuadro N°31: la satisfacción de la información estadística que se usa, en la temática social.

El mayor grado de satisfacción frente a la desagregación temática se presenta en el área temática ambiental (76.33%).

Se evidencia la necesidad de propender por el incremento del grado de satisfacción total de los usuarios respecto a la desagregación temática, especialmente en el área temática social que es actualmente la de mayor participación en el conjunto de uso de información estadística.

- En relación con el conjunto global de información estadística que se usa, el 40.65% de la información estadística utilizada no se encuentra documentada o dicha documentación no es conocida por el usuario:

CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE DOCUMENTACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA				
LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ESTÁ DOCUMENTADA	AMBIENTAL	ECONÓMICA	SOCIAL	GLOBAL
Si	7,83%	9,05%	42,47%	59,35%
No	3,31%	3,65%	23,97%	30,93%
No Sabe	0,27%	4,12%	5,33%	9,72%
Global	11,41%	16,81%	71,78%	100,00%

Cuadro N°32: Documentación de la información estadística



En relación con el conjunto de información estadística que se usa, por áreas temáticas el conocimiento de la documentación de la información estadística se presenta de la siguiente forma:

LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ESTÁ DOCUMENTADA	AMBIENTAL
Si	68,64%
No	28,99%
No Sabe	2,37%

Cuadro N°33 Conocimiento de la documentación de la información estadística en la temática ambiental.

LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ESTÁ DOCUMENTADA	ECONÓMICA
Si	53,82%
No	21,69%
No Sabe	24,50%

Cuadro N°34 Conocimiento de la documentación de la información estadística en la temática económica.

LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ESTÁ DOCUMENTADA	SOCIAL
Si	59,17%
No	33,40%
No Sabe	7,43%

Cuadro N°35 Conocimiento de la documentación de la información estadística en la temática social.

El mayor grado de información estadística documentada se presenta en el área temática ambiental (68.64%).

En el área temática económica se encuentra el mayor porcentaje donde los usuarios respondieron que la información estadística no se encuentra documentada o dicha documentación no es conocida por el usuario.



- En la información estadística utilizada se encuentra disponible la siguiente documentación:

Tiene fichas técnicas documentadas: un 55.71%.

Tiene metodología documentada: un 23.5%.

Tiene glosario de términos documentado: un 22.42%.

Tiene manuales y guías documentados: un 19.59%.

DOCUMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE							
GLOBAL			Metodología		Sin Metodología		Total General
			Otros	Sin Otros	Otros	Sin Otros	
Manuales Y Guías	Glosario De Términos	Ficha Técnica		12,42%		5,20%	17,62%
		Sin Ficha Técnica		0,14%		0,20%	0,34%
	Sin Glosario De Términos	Ficha Técnica		0,54%		0,34%	0,88%
		Sin Ficha Técnica		0,34%		0,41%	0,74%
Sin Manuales Y Guías	Glosario De Términos	Ficha Técnica		1,35%		2,84%	4,19%
		Sin Ficha Técnica		0,07%		0,20%	0,27%
	Sin Glosario De Términos	Ficha Técnica	0,20%	6,75%	0,07%	26,00%	33,02%
		Sin Ficha Técnica	0,07%	1,62%	0,81%	40,45%	42,94%
Total General			0,27%	23,23%	0,88%	75,62%	100,00%

Cuadro N°36 Documentación de la Información Estadística que se encuentra disponible.

Se evidencia la necesidad de implementar procedimientos para disponer de la documentación completa de la información estadística que se usa, en términos de: fichas técnicas, metodología, glosario de términos y manuales o guías.



- En relación con el conjunto global de información estadística que se usa se identificó que aproximadamente la mitad (50.77%) de la información estadística es comparable totalmente:

COMPARABILIDAD DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE USA				
LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ES COMPARABLE	AMBIENTAL	ECONÓMICA	SOCIAL	GLOBAL
Mínimamente	0,00%	0,23%	0,31%	0,54%
Parcialmente	8,86%	6,63%	33,20%	48,69%
Totalmente	3,93%	8,86%	37,98%	50,77%
Global	12,79%	15,72%	71,49%	100,00%

Cuadro N°37 Comparabilidad de la Información Estadística que usa.

En relación con el conjunto de información estadística que se usa, por áreas temáticas la comparabilidad de la información estadística se presenta de la siguiente forma:

LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ES COMPARABLE	AMBIENTAL
Mínimamente	0,00%
Parcialmente	69,28%
Totalmente	30,72%

Cuadro N°38 Grado de comparabilidad de la información estadística del área ambiental.

LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ES COMPARABLE	ECONÓMICA
Mínimamente	1,47%
Parcialmente	42,16%
Totalmente	56,37%

Cuadro N°39 Grado de comparabilidad de la información estadística del área económica.

LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ES COMPARABLE	SOCIAL
Mínimamente	0,54%
Parcialmente	48,69%
Totalmente	50,77%

Cuadro N°40 Grado de comparabilidad de la información estadística del área social.



Se evidencia que el área temática ambiental presenta el menor grado de comparabilidad total (30.72%).

- En relación con el conjunto global de información estadística que se usa, se identificó que un alto porcentaje (84.94%) de la información se obtiene exclusivamente de forma gratuita.

Se identificó un 0.27% de la información estadística utilizada en la que simultáneamente aparece la obtención en forma gratuita y comprada, situación que corresponde a una misma información obtenida desde varias fuentes.

La información estadística utilizada obtenida por convenio corresponde a un 10.88% de la cual un 0.68% es comprada.

Un 1.09% de la información estadística que se usa, se compra.

CÓMO OBTIENE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE USA				
GLOBAL		GRATUITA	SIN GRATUITA	TOTAL GENERAL
Por Convenio	Comprada		0.68%	0.68%
	Sin Comprada	2.03%	8.17%	10.20%
Sin Convenio	Comprada	0.27%	0.14%	0.41%
	Sin Comprada	84.94%	3.78%	88.72%
Total general		87.24%	12.76%	100.00%

Cuadro N°41 *Cómo obtiene la información estadística que usa.*

En relación con el conjunto de información estadística que se usa, por áreas temáticas la obtención de la información estadística se presenta de la siguiente forma:

AMBIENTAL		GRATUITA	SIN GRATUITA	TOTAL GENERAL
Por Convenio	Comprada			
	Sin Comprada		0.59%	0.59%
Sin Por Convenio	Comprada			
	Sin Comprada	99.41%		99.41%
Total general		99.41%	0.59%	100.00%

Cuadro N°42 *Cómo obtiene la información estadística que usa en la temática ambiental.*



ECONÓMICA		GRATUITA	SIN GRATUITA	TOTAL GENERAL
Por Convenio	Comprada		2.41%	2.41%
	Sin Comprada	4.82%	23.29%	28.11%
Sin Por Convenio	Comprada			
	Sin Comprada	64.66%	4.82%	69.48%
Total general		69.48%	30.52%	100.00%

Cuadro N°43 Cómo obtiene la información estadística que usa en la temática económica.

SOCIAL		GRATUITA	SIN GRATUITA	TOTAL GENERAL
Por Convenio	Comprada		0.38%	0.38%
	Sin Comprada	1.69%	5.83%	7.53%
Sin Por Convenio	Comprada	0.38%	0.19%	0.56%
	Sin Comprada	87.39%	4.14%	91.53%
Total general		89.46%	10.54%	100.00%

Cuadro N°44 Cómo obtiene la información estadística que usa en la temática social.

En el área temática ambiental la mayor parte de la información estadística que se usa (99.41%) se obtiene gratuitamente. Igual sucede en el área social (89.08%).

En el área temática económica se identificó que un 30.52% de la información estadística que se usa se obtiene mediante convenio.

- En relación con el conjunto global de información estadística que se usa, se identificó que el medio más utilizado por el cual se obtiene la información estadística es el medio magnético (90.95%). Se identificó que menos de la cuarta parte (21.94%) de la información se obtiene de páginas WEB. Por medio físico se obtiene un poco más de la cuarta parte (25.47%).



MEDIO DE OBTENCION DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA								
GLOBAL			Medio Magnético			Sin Medio Magnético		Total general
			Red Social		Sin Red Social	Red Social	Sin Red Social	
Página Web	Medio Físico	Presencia	Otro		0.07%		0.07%	0.14%
			Sin Otro	6.48%	0.68%		0.07%	7.22%
		Sin Presencia	Otro				0.07%	0.07%
			Sin Otro		0.88%		0.20%	1.08%
	Sin Medio Físico	Presencia	Otro					
			Sin Otro	0.27%	0.54%		0.47%	1.28%
		Sin Presencia	Otro		0.27%		0.27%	0.54%
			Sin Otro		6.08%		5.54%	11.61%
Sin Página Web	Medio Físico	Presencia	Otro	0.07%	5.74%			5.81%
			Sin Otro	0.34%	0.68%		0.14%	1.15%
		Sin Presencia	Otro		6.62%	0.41%	0.68%	7.70%
			Sin Otro		2.16%		0.14%	2.30%
	Sin Medio Físico	Presencia	Otro		0.07%		0.20%	0.27%
			Sin Otro	0.07%	0.88%		0.14%	1.08%
		Sin Presencia	Otro		0.54%		0.68%	1.22%
			Sin Otro	0.88%	57.66%			58.54%
Total general				8.10%	82.85%	0.41%	8.64%	100.00%

Cuadro N°45 Medio de obtención de la información estadística.



En relación con el conjunto de información estadística que se usa, por áreas temáticas los medios más utilizados para obtener la información estadística se presentan de la siguiente forma:

AMBIENTAL				MEDIO MAGNÉTICO		SIN MEDIO MAGNÉTICO		TOTAL GENERAL
				Red Social	Sin Red Social	Red Social	Sin Red Social	
Página Web	Medio Físico	Presencial	Otro					
			Sin Otro		0.59%			0.59%
		Sin Presencial	Otro					
			Sin Otro					
	Sin Medio Físico	Presencial	Otro					
			Sin Otro		1.18%			1.18%
		Sin Presencial	Otro		0.59%			0.59%
			Sin Otro				0.59%	0.59%
Sin Página Web	Medio Físico	Presencial	Otro		45.56%			45.56%
			Sin Otro				0.59%	0.59%
		Sin Presencial	Otro		20.71%	3.55%	0.59%	24.85%
			Sin Otro				0.59%	0.59%
	Sin Medio Físico	Presencial	Otro				0.59%	0.59%
			Sin Otro				0.59%	0.59%
		Sin Presencial	Otro		0.59%			0.59%
			Sin Otro		24.26%			24.26%
Total general					93.49%	3.55%	2.96%	100.00%

Cuadro N°46 Medio de obtención de la información estadística por temática ambiental.

En el área temática ambiental se identificó que el medio más utilizado por el cual se obtiene la información estadística es el magnético (93.49%).

En el área temática ambiental se identificó el menor porcentaje (2.95%) de información estadística que se usa, que se obtiene de páginas web.

En el área temática ambiental se identificó el mayor porcentaje (72.18%) de información estadística que se usa, que se obtiene por medio físico.

ECONÓMICA				Medio Magnético		Sin Medio Magnético		Total General
				Red Social	Sin Red Social	Red Social	Sin Red Social	
Página Web	Medio Físico	Presencial	Otro					
			Sin Otro	1.61 %	0.80 %			2.41%
		Sin Presencial	Otro				0.40 %	0.40%
			Sin Otro		1.20 %		0.40 %	1.61%
	Sin Medio Físico	Presencial	Otro					
			Sin Otro		0.80 %			0.80%
		Sin Presencial	Otro		0.40 %		0.40 %	0.80%
			Sin Otro		24.90 %		13.25 %	38.15 %
Sin Página Web	Medio Físico	Presencial	Otro		0.80 %			0.80%
			Sin Otro		1.61 %		0.40 %	2.01%
		Sin Presencial	Otro		2.01 %		0.80 %	2.81%
			Sin Otro		5.62 %			5.62%
	Sin Medio Físico	Presencial	Otro		0.40 %		0.40 %	0.80%
			Sin Otro		3.61 %			3.61%



		Sin Presencial	Otro		0.80 %		1.20 %	2.01%
			Sin Otro	4.82 %	33.33 %			38.15 %
Total general				6.43 %	76.31 %		17.27 %	100.0 0%

Cuadro N°47 Medio de obtención de la información estadística por temática económica.

En el área temática económica se identificó que el medio más utilizado por el cual se obtiene la información estadística es el magnético (82.74%). Se identificó que un 44.17% de la información se obtiene de páginas WEB.

En el área temática económica se identificó el menor porcentaje (15.66%) de información estadística que se usa, que se obtiene por medio físico.



SOCIAL				Medio Magnético		Sin Medio Magnético		Total general
				Red Social	Sin Red Social	Red Social	Sin Red Social	
Página Web	Medio Físico	Presencial	Otro		0.09%		0.09%	0.19%
			Sin Otro	8.65%	0.66%		0.09%	9.41%
			Otro					
		Sin Presencial	Otro					
			Sin Otro		0.94%		0.19%	1.13%
			Otro					
	Sin Medio Físico	Presencial	Otro					
			Sin Otro	0.38%	0.38%		0.66%	1.41%
			Otro					
		Sin Presencial	Otro		0.19%		0.28%	0.47%
			Sin Otro		2.63%		4.52%	7.15%
			Otro					
Sin Página Web	Medio Físico	Presencial	Otro	0.09%	0.56%			0.66%
			Sin Otro	0.47%	0.56%			1.03%
			Otro					
		Sin Presencial	Otro		5.46%		0.66%	6.11%
			Sin Otro		1.69%		0.09%	1.79%
			Otro					
	Sin Medio Físico	Presencial	Otro				0.19%	0.19%
			Sin Otro	0.09%	0.38%		0.09%	0.56%
			Otro					
		Sin Presencial	Otro		0.47%		0.66%	1.13%
			Sin Otro	0.09%	68.67%			68.77%
			Otro					
<i>Total general</i>				9.78%	82.69%		7.53%	100.00 %

Cuadro N°48 Medio de obtención de la información estadística por temática social.

En el área temática social se identificó que el medio más utilizado por el cual se obtiene la información estadística es el medio magnético (92.47%). Se identificó que un 19.76% de la información se obtiene de páginas WEB. Por medio físico se obtiene un 20.32% de la información estadística utilizada.

- En relación con el conjunto global de información estadística que se usa, se identificó que menos de la mitad (47.80%) de los usuarios de la información estadística señalan que ésta siempre es coherente.



COHERENCIA DE LA INFORMACION ESTADISTICA				
LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ES COHERENTE	AMBIENTAL	ECONÓMICA	SOCIAL	GLOBAL
Siempre	0,54%	10,47%	36,80%	47,80%
Algunas Veces	10,87%	6,28%	34,71%	51,86%
Nunca	0,00%	0,07%	0,27%	0,34%
Global	11,41%	16,81%	71,78%	100,00%

Cuadro N°49 Coherencia de la información estadística.

En relación con el conjunto de información estadística que se usa, por áreas temáticas la coherencia de la información estadística se presenta de la siguiente forma:

LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ES COHERENTE	AMBIENTAL
Siempre	4,73%
Algunas Veces	95,27%
Nunca	0,00%

Cuadro N°50 Coherencia de la información estadística por temática ambiental.

LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ES COHERENTE	ECONÓMICA
Siempre	62,25%
Algunas Veces	37,35%
Nunca	0,40%

Cuadro N°51 Coherencia de la información estadística por temática económica.

LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ES COHERENTE	SOCIAL
Siempre	51,27%
Algunas Veces	48,35%
Nunca	0,38%

Cuadro N°52 Coherencia de la información estadística por temática social.

En el área temática ambiental se detectó que un bajo porcentaje (4.73%) expresa que la información estadística que utilizan es coherente.

En el área temática económica se identificó el mayor porcentaje de usuarios (62.25%) que expresan que la información estadística que usan siempre es coherente.



- En relación con el conjunto global de información estadística que se usa, se identificó una baja utilización de información estadística proveniente de archivos planos (9.52%). Para los demás tipos de información estadística el porcentaje de utilización es similar entre ellos, destacándose el uso de información proveniente de bases de datos.

Se resalta en el área temática ambiental que un muy alto porcentaje (97,63%) de información estadística usada, es obtenido de bases de datos.

TIPO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE UTILIZA				
TIPO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE USA	GLOBAL	SOCIAL	ECONÓMICA	AMBIENTAL
Base De Datos	57,26%	53,81%	44,58%	97,63%
Informes y Boletines	51,86%	48,82%	52,21%	70,41%
Series Históricas	50,57%	53,34%	55,82%	25,44%
Hoja de Cálculo	47,81%	53,81%	51,41%	4,73%
Tablas Cuadros de Salida	40,51%	38,38%	28,11%	72,19%
Archivo Plano	9,52%	11,95%	5,22%	0,59%
Otro	1,28%	1,22%	1,61%	1,18%

Cuadro N°53 Tipo de información estadística que utiliza.

5.7. ANÁLISIS DE FORTALEZAS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA USADA:

El siguiente cuadro resume el porcentaje de la información estadística utilizada, que se involucra en el ítem referenciado:

ITEM	PORCENTAJE
La información la obtiene por medio magnético,	90,95%
La información la obtiene en forma gratuita,	86,97%
El acceso a la información es fácil o muy fácil,	82,71%
La información está disponible cuando la requiere,	79,14%
Tiene conocimiento de que el productor cumple con el calendario de difusión,	63,54%
La documentación de la ficha técnica se encuentra disponible,	55,71%



ITEM	PORCENTAJE
La información que utiliza es totalmente comparable con otros resultados	50,77%
La información que utiliza satisface totalmente el cubrimiento en las temáticas que necesita,	49,22%
La información utilizada siempre es coherente,	47,80%
La información que utiliza satisface totalmente los niveles de desagregación geográfica,	46,66%
La información que utiliza satisface totalmente sus necesidades,	39,57%
El productor de información estadística siempre le consulta sobre sus necesidades de información,	33,36%
La información utilizada nunca ha presentado inconsistencias,	28,43%
La información la obtiene por medio físico,	25,47%
La documentación de la metodología se encuentra disponible,	23,50%
El glosario de términos se encuentra disponible,	22,42%
La información la obtiene por página web,	21,94%
Los microdatos los ha adquirido sin dificultad,	20,80%
La documentación de los manuales y guías se encuentra disponible,	19,58%
La información la obtiene en forma presencial,	16,95%
La información la obtiene por otros medios,	15,75%
La forma de obtener la información es por convenio,	10,88%
La información la obtiene por red social,	8,51%
Otra documentación que se encuentra disponible	1,15%

Cuadro N°54 fortalezas de la información estadística usada

Para los usuarios de información estadística, se resaltan como fortalezas:

Un alto porcentaje (86.97%) la obtiene sin costo alguno y la mayoría (90.95%) la obtiene en medio magnético.

El 82.71% destaca la facilidad de acceso a la información y un 79.14% manifiesta estar satisfecho con la oportunidad, porque dispone de la información cuando la requiere.

Un 63.54% manifiesta que el productor cumple con el calendario de difusión.

El 50.77% expresa que la información estadística utilizada es totalmente comparable con otros resultados.



5.8. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS POR MEJORAR DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA USADA:

El siguiente gráfico resume el porcentaje de la información estadística utilizada, que se involucra en el ítem referenciado:

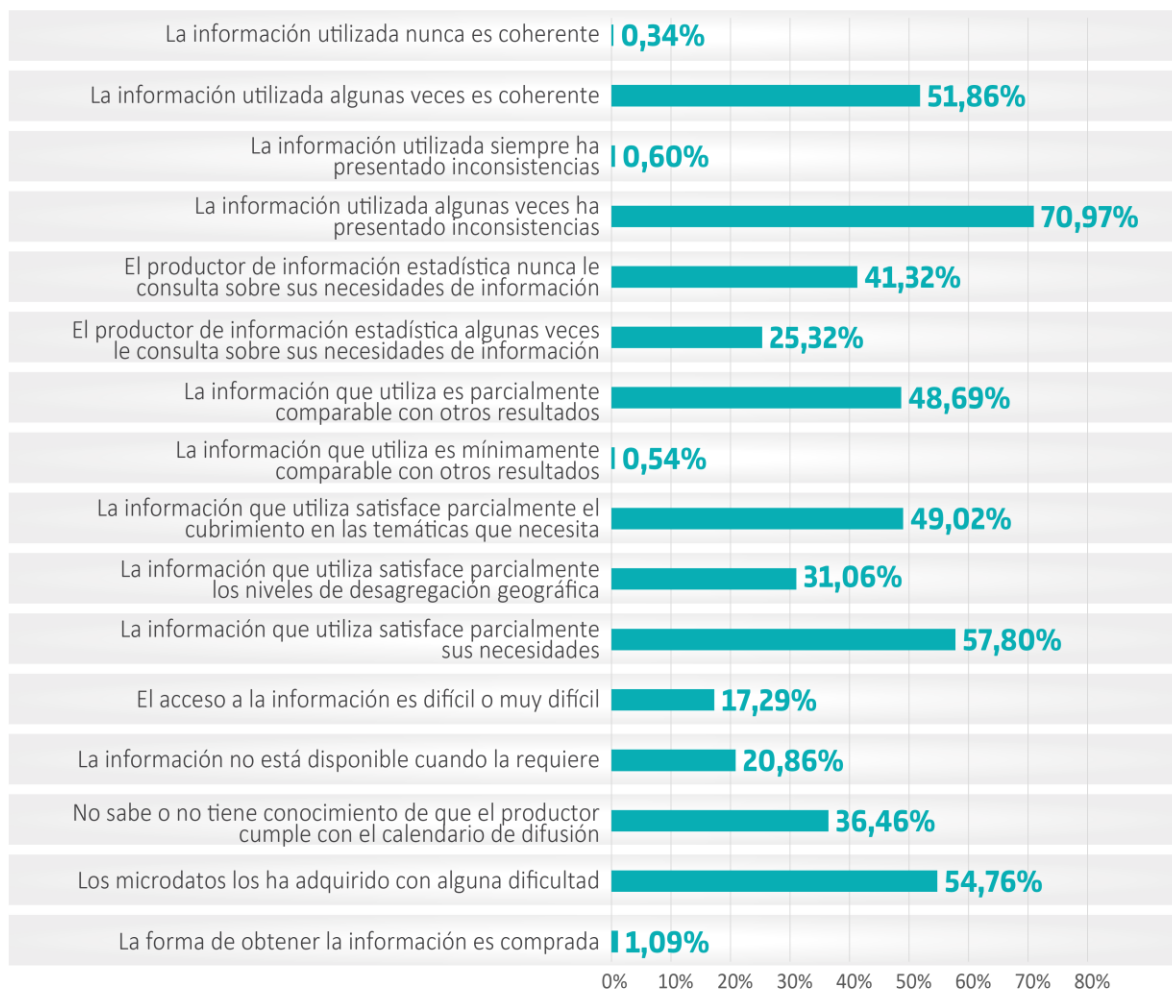


Gráfico N°4: Aspectos por mejorar de la información estadística usada en la Alcaldía de Medellín

Para los usuarios de información estadística, se tienen como aspectos por mejorar:

Un 70.97% señala que la información utilizada algunas veces ha presentado inconsistencias.

El 57.80% expresa que la información utilizada satisface parcialmente sus necesidades.

El 49.02% señala que el cubrimiento en las temáticas que necesita los satisface parcialmente.



Un 54.76% manifiesta que ha adquirido los micro datos con alguna dificultad.

El 48.69% expresa que la información estadística utilizada es parcialmente comparable con otros resultados.

5.9. DIAGNÓSTICO NECESIDADES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA:

El objetivo es determinar los atributos de las necesidades de información estadística en cada nivel de desagregación temática.

El inventario de necesidades se estructuró y consolidó a partir de la información consignada en el formulario F2B (Demanda de información estadística territorial – necesidades) establecido en la metodología del DANE para la formulación de planes estadísticos territoriales.

Esta consolidación que incluye 244 registros fue depurada, después de cruzar las necesidades de información estadística reportadas por los usuarios con la información estadística producida. A continuación se refleja el estado actual de las necesidades de información estadística por tema:

ÁREA TEMÁTICA: ECONÓMICA	
TEMA	PORCENTAJE
Construcción, Vivienda e infraestructura	5,33%
Transporte	2,46%
Tecnologías de la información y telecomunicaciones	2,05%
Moneda, banca y finanzas	0,82%
Comercio, Industria, Servicios	0,41%
Cuentas económicas	0%
Finanzas públicas y estadísticas fiscales	0%
Índices de precios y costos	0%
Minero energético	0%
Agricultura, ganadería y pesca	0%
Subtotal	11.07%

Cuadro N°55 Necesidades de información estadística temática económica

ÁREA TEMÁTICA: SOCIAL	
TEMA	PORCENTAJE
Salud	32,79%
Nivel, calidad y condiciones de vida	13,11%
Educación, ciencia, tecnología e innovación	10,25%
Cultura, deporte y recreación	9,84%
Justicia y Convivencia	9,43%
Actividad política y asociativa	5,33%
Administración pública	2,46%
Mercado laboral y seguridad social	1,64%
Demografía y población	0,41%
Seguridad y defensa	0,41%
Servicios públicos domiciliarios	0%
Subtotal	85.66%

Cuadro N°56 Necesidades de información estadística temática social

ÁREA TEMÁTICA: MEDIO AMBIENTE	
TEMA	PORCENTAJE
Gestión ambiental	3.27%
Recursos naturales	0%
Amenazas y desastres naturales	0%
Residuos	0%
Subtotal	3.27%

Cuadro N°57 Necesidades de información estadística temática medio ambiente

El mayor número de necesidades de información estadística se encontró en el área temática “Social” (85.66%), siendo los temas de “Salud” (32.79%), “Nivel, calidad y condiciones de vida” (13.11%) y “Educación, ciencia, tecnología e innovación” (10.25%) los más demandados.

No se identificaron necesidades de información estadística para los temas: “Cuentas económicas”, “Finanzas públicas y estadísticas fiscales”, “Índices de precios y costos”, “Minero energético”, “Agricultura, ganadería y pesca”, “Servicios públicos domiciliarios”, “Recursos naturales”, “Amenazas y desastres naturales” y “Residuos”.

El área temática con menor número de necesidades de información estadística detectadas fue “Medio ambiente” (3.27%).

5.10. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA:

Para realizar este diagnóstico se utilizó la herramienta de análisis de marco lógico con el fin de identificar necesidades y problemas de la información estadística.

Los problemas identificados son:

1. No se dispone de un inventario permanentemente actualizado de la información estadística producida en la Alcaldía de Medellín.
2. Carencia de una política de operación sobre la actualización permanente de la información estadística producida.
3. No existe un cronograma de actualización de la información estadística producida.
4. No se difunden estándares para la producción de información estadística.

5. Carencia de una política para alinear la producción de información estadística a los ODS.
6. No se tienen consolidadas las operaciones estadísticas que generan información estadística.
7. No se tienen consolidadas las operaciones estadísticas que solucionan los vacíos de información estadística.
8. No se tienen consolidadas las operaciones estadísticas que solucionan parcialmente los vacíos de información estadística.
9. Desconocimiento de procedimientos para gestionar los requerimientos de información estadística.
10. Carencia de una política de difusión de la información estadística producida.
11. No se optimizan los procesos de difusión de la información estadística producida.
12. Debilidad en los procesos de capacitación a servidores del Municipio, en disciplinas estadísticas y formulación de indicadores.
13. No se conocen estrategias de sensibilización sobre la cultura estadística.
14. Se detectaron indicadores mal diseñados y contruidos.
15. No todos los indicadores cuentan con sus fichas técnicas.
16. No existe una política de operación para elaborar las fichas técnicas de los indicadores.
17. En algunos indicadores no es posible realizar una trazabilidad continua.
18. Se detectaron duplicidades en la producción de información estadística.
19. Carencia de una directriz que asigne responsables directos, para la producción de información estadística.
20. No se ha implementado la EFET (Estrategia de fortalecimiento de las estadísticas territoriales).
21. Falta la implementación de procesos de seguimiento y monitoreo a la gestión de la información estadística.



22. No existe un instrumento organizacional y administrativo definido para el direccionamiento, coordinación y control de la gestión estadística).
23. No existe un modelo de gobierno de la gestión estadística municipal.
24. Existe desconocimiento de un protocolo institucional que guíe el establecimiento de alianzas estratégicas y convenios con productores externos de información estadística.
25. No existe una consolidación de la normativa exigida para la generación de información estadística.
26. Desconocimiento de adecuados controles de calidad para la información estadística producida.
27. No se realiza una evaluación permanente del costo/beneficio de la producción y utilización de la información estadística.
28. No se dispone de un inventario permanentemente actualizado de las necesidades de información estadística.
29. Carencia de una política de operación sobre la actualización permanente de las necesidades de información estadística.
30. No se conocen estrategias implementadas para detectar las necesidades de información estadística de los usuarios.
31. No existe un cronograma de actualización de necesidades de información estadística.
32. Existen necesidades de información estadística insatisfechas parcial y totalmente.
33. No se dispone de un inventario permanentemente actualizado de registros administrativos.
34. No existe una política de operación que promueva permanentemente el uso de registros administrativos con fines estadísticos.
35. Falta una articulación más efectiva entre productores y usuarios de información estadística.
36. Se desconocen mecanismos para evaluar la satisfacción sobre el acceso a la información estadística.

37. Carencia de una directriz para evaluar permanentemente la satisfacción de los usuarios en el acceso a la información estadística.
38. No toda la información estadística producida cumple con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 (transparencia y acceso a la información pública).
39. Sólo el 39.57% de la información estadística usada, satisface totalmente las necesidades de los usuarios.
40. Carencia de una política de operación sobre la actualización permanente de información estadística utilizada en el Municipio de Medellín, producida por entidades externas.
41. No se conoce un apoyo directo a los usuarios de la información estadística para un mejor aprovechamiento de la misma.
42. No se conoce de una coordinación centralizada que permita monitorear permanentemente el cumplimiento de los requisitos estadísticos del Gobierno Nacional.
43. No está implementado el Sistema Estadístico Municipal - SEM.
44. No se realiza monitoreo al cumplimiento de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2017.
45. No se realiza monitoreo al cumplimiento del documento Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.
46. No está explícitamente definida en la caracterización del Proceso "Gestión de la Información" del MOP, la gestión de la información estadística.
47. No se tiene implementada una armonización con el Plan Estadístico Nacional.



6. FORMULACIÓN PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN ESTADÍSTICO MUNICIPAL

Después del análisis realizado sobre el diagnóstico de la situación actual de la información estadística se procede a realizar la formulación estratégica del Plan.

A continuación se presentan el objetivo general y los objetivos específicos que se pretenden lograr con la implementación del Plan Estadístico Municipal – PEM en un período proyectado de cinco años, así como las estrategias para alcanzar las respectivas metas propuestas.

6.1. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la producción y el uso de información estadística en la Alcaldía de Medellín, para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Propender por una mejor calidad y oportunidad de la información estadística con miras a la obtención de la certificación de la calidad estadística.
- Establecer la gobernanza del proceso estadístico.
- Lograr el desarrollo del Sistema Estadístico Municipal.

ASPECTOS SOBRE LOS QUE SE FUNDAMENTA EL PLAN ESTADÍSTICO MUNICIPAL

A- Proceso estadístico:

- Cumplimiento de la normatividad frente al proceso estadístico.
- Aplicación de las buenas prácticas estadísticas.
- Aplicación de la Norma Técnica de la Calidad del proceso estadístico.
- Establecimiento de la gobernanza del Proceso estadístico.
- Optimización de las operaciones estadísticas.

B- Plan Estadístico Nacional - PEN.

- Armonización con el Plan Estadístico Nacional – PEN.



C- Sistema Estadístico Municipal - SEM.

- Implementación del Sistema Estadístico Municipal y armonización con el Sistema Estadístico Nacional.

6.3. ESTRATEGIAS:

Para alcanzar los objetivos del Plan se han definido 10 ejes fundamentales (Líneas Estratégicas) y 32 grandes desafíos (Objetivos Estratégicos):

6.3.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Los siguientes son los ejes fundamentales que guiarán el fortalecimiento de la gestión estadística durante los próximos cinco años:

1. Fortalecimiento de la producción de información estadística.

Con esta línea se busca direccionar la producción de información estadística de tal forma que responda a las exigencias de la normatividad en esta materia y satisfaga totalmente las necesidades de los usuarios.

2. Fortalecimiento de los procesos estadísticos.

Con esta línea se busca fortalecer la capacidad estadística identificando los vacíos de información estadística, potenciando la trazabilidad y promoviendo el uso de registros administrativos con fines estadísticos.

3. Fortalecimiento de los flujos de información estadística.

Con esta línea se busca fortalecer la articulación entre productores y usuarios de información estadística.

4. Fortalecimiento de alianzas estratégicas y convenios.

Con esta línea se busca fortalecer el establecimiento de convenios con productores externos de información estadística que es utilizada al interior de la Alcaldía.

5. Fortalecimiento de la difusión de información estadística.

Con esta línea se busca propender por el libre acceso a la información estadística producida.

6. Fortalecimiento de la cultura estadística.



Con esta línea se busca fortalecer las buenas prácticas estadísticas.

7. Estrategia de Fortalecimiento de las estadísticas territoriales.

Con esta línea se busca implementar la EFET (Estrategia de fortalecimiento de las estadísticas territoriales) y armonizar el Plan con el Plan estadístico nacional.

8. Implementación del Sistema Estadístico Municipal – SEM.

Con esta línea se busca implementar un Sistema estadístico municipal eficiente.

9. Fortalecimiento en la implementación de la calidad del proceso estadístico.

Con esta línea se busca producir información estadística de calidad cumpliendo estándares y aplicando la norma técnica de calidad del proceso estadístico.

10. Implementación del instrumento organizacional y administrativo para el direccionamiento y control de la gestión estadística.

Con esta línea se busca formalizar la gestión de la información estadística implementando el instrumento organizacional y administrativo requerido, que permita alcanzar el modelo de gobierno de la gestión estadística.

6.3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

A continuación se presentan los grandes desafíos a desarrollar en cada uno de los ejes fundamentales:

Para el fortalecimiento de la producción de información estadística, los objetivos propuestos son:

- Revisar la normativa reglamentada exigida para la generación de información estadística en el Municipio.
- Direccionar la producción de la información estadística.
- Implementar estrategias para la actualización permanente de las necesidades de información estadística de los usuarios.
- Implementar estrategias para la actualización permanente del inventario de información estadística producida en la Alcaldía de Medellín.
- Implementar estrategias para la actualización permanente del inventario de información estadística utilizada en la Alcaldía de Medellín, producida por entidades externas.
- Potenciar la satisfacción de las necesidades de información estadística insatisfechas o satisfechas parcialmente.
- Evaluar la satisfacción de los requerimientos de información estadística.

Para el fortalecimiento de los procesos estadísticos, los objetivos propuestos son:

- Identificar permanentemente las operaciones estadísticas que generan información estadística.
- Identificar permanentemente las operaciones estadísticas que solucionan totalmente los vacíos de información estadística.
- Identificar permanentemente las operaciones estadísticas que solucionan parcialmente los vacíos de información estadística.
- Promover el uso y aprovechamiento de registros administrativos con fines estadísticos.
- Gestionar los requerimientos de información estadística de los usuarios para que sean incorporados en los sistemas de información.
- Potenciar la trazabilidad continua de la información estadística.
- Promover la alineación de la producción de información estadística a los ODS.

Para el fortalecimiento de los flujos de información estadística, los objetivos propuestos son:



- Potenciar la articulación efectiva entre productores y usuarios de información estadística.
- Fortalecer la coordinación entre las dependencias, para la producción de información estadística única.

Para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y convenios, los objetivos propuestos son:

- Velar por el establecimiento de alianzas estratégicas y convenios con productores externos de información estadística.
- Establecer convenios y acuerdos de cooperación con otras entidades del SEN para facilitar interoperabilidad de los sistemas de información.

Para el fortalecimiento de la difusión de información estadística, los objetivos propuestos son:

- Propender por la difusión continua de la información estadística producida.
- Monitorear el cumplimiento del libre acceso a la información estadística según los principios establecidos en la ley de transparencia y acceso a la información pública (ley 1712 del 2014 y sus decretos reglamentarios) o la norma que la sustituya.

Para el fortalecimiento de la cultura estadística, los objetivos propuestos son:

- Desarrollar estrategias de sensibilización sobre la cultura estadística y las buenas prácticas estadísticas.
- Velar por la materialización de la capacitación en disciplinas estadísticas y formulación de indicadores a servidores del Municipio.
- Coordinar el apoyo a los usuarios para un mejor aprovechamiento de la información estadística disponible.

Para la estrategia de fortalecimiento de las estadísticas territoriales, los objetivos propuestos son:

- Coordinar la implementación de la EFET (Estrategia de fortalecimiento de las estadísticas territoriales).
- Coordinar la atención de los requerimientos estadísticos prioritarios solicitados por el Gobierno Nacional y monitorear su cumplimiento.
- Armonizar el Plan Estadístico Municipal con el Plan Estadístico Nacional.

Para la implementación del Sistema Estadístico Municipal – SEM, los objetivos propuestos son:



- Implementar un Sistema Estadístico Municipal sólido, articulado e integrado y velar por el adecuado mantenimiento del mismo.
- Propender por que se realice una evaluación permanente del costo/eficiencia de la producción y utilización de la información estadística.

Para el fortalecimiento en la implementación de la calidad del proceso estadístico, los objetivos propuestos son:

- Direccionar la producción de Información estadística oportuna, confiable y cumpliendo los atributos de calidad estadística.
- Monitorear el cumplimiento de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico: Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2017 o la norma que la sustituya.
- Monitorear el cumplimiento del documento Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.

Para la implementación del instrumento organizacional y administrativo para el direccionamiento y control de la gestión estadística, los objetivos propuestos son:

- Formalizar la gestión de la información estadística municipal.
- Implementar el instrumento organizacional y administrativo requerido para el direccionamiento, coordinación y control de la gestión estadística municipal.
- Incorporar a la caracterización del Proceso "Gestión de la Información" del MOP, la gestión de la información estadística.
- Alcanzar un modelo de gobierno de la gestión estadística.

Durante la ejecución del Plan Estadístico Municipal se deben desarrollar las siguientes acciones que permitirán cumplir con los objetivos propuestos en el período establecido.

6.3.3. GOBERNANZA DEL PROCESO ESTADÍSTICO:

El proceso estadístico abarca todas las operaciones estadísticas que producen esta información, utilizada en el Municipio de Medellín. Es por lo tanto indispensable regular la gestión estadística al interior de la entidad.

Para ello se debe definir el instrumento organizacional que permita el direccionamiento, coordinación y control de la gestión estadística municipal, a través del cual se expidan todas las directrices y políticas requeridas para regular el proceso estadístico.



Durante el período de ejecución del Plan se deben expedir las siguientes políticas y lineamientos que establecen los derechos y las responsabilidades a considerar en la gestión de la información estadística:

6.3.3.1. A CORTO PLAZO (años 1 y 2):

- Acto administrativo que formalice la gestión integral de la información estadística en la Alcaldía de Medellín.
- Directrices generales para solucionar las problemáticas en la producción de información estadística.
- Directrices generales para implementar soluciones a las necesidades de información estadística.
- Directrices para promover el uso de registros administrativos con fines estadísticos.
- Directrices para alinear la producción estadística con los ODS.
- Directrices que asignen responsables únicos de la producción de la información estadística.
- Directrices que propendan por la difusión permanente de la información estadística producida.
- Directrices que exijan la aplicación de estándares de calidad para la producción de información estadística.
- Política de operación que soporte la adecuada elaboración de las fichas técnicas de los indicadores.
- Directrices que exijan el cumplimiento de la Norma Técnica de la Calidad del proceso estadístico.
- Directrices que exijan el cumplimiento del documento Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.
- Directrices para que se incorporen las buenas prácticas estadísticas en el proceso estadístico.

6.3.3.2. A MEDIANO PLAZO (años 3 y 4):

- Directrices para garantizar la independencia técnica del proceso de producción y difusión de información estadística y lo blinden de cualquier interferencia externa.
- Directrices para realizar una medición formal y una evaluación de la satisfacción de los usuarios de la información estadística.
- Directrices para garantizar la trazabilidad continua de la información estadística.

6.3.4 PRIORIZACIÓN DE OTRAS ACCIONES:

6.3.4.1. OTRAS ACCIONES A DESARROLLAR A CORTO PLAZO (años 1 y 2):

- Identificar, consolidar y socializar permanentemente la totalidad de la normativa vigente aplicable en la gestión y producción estadística.
- Identificar las problemáticas en la producción de información estadística.
- Diseñar el instrumento que facilite la actualización permanente de las necesidades de información estadística.
- Consolidar las necesidades de información estadística.
- Diseñar el instrumento que facilite la actualización permanente de la producción de información estadística.
- Consolidar el inventario existente de información estadística producida.
- Diseñar el instrumento que facilite la actualización permanente de la información estadística utilizada en el Municipio de Medellín, producida por entidades externas.
- Consolidar el inventario existente de información estadística utilizada en el Municipio de Medellín, producida por entidades externas.
- Mantener actualizado el inventario de operaciones estadísticas que generan información estadística.
- Mantener actualizado el inventario de operaciones estadísticas que solucionan totalmente los vacíos de información estadística.
- Mantener actualizado el inventario de operaciones estadísticas que solucionan parcialmente los vacíos de información estadística.
- Entregar a los productores los requerimientos de información estadística.
- Establecer procedimientos que permitan verificar el cumplimiento del libre acceso a la información estadística producida.
- Identificar los enlaces temáticos para brindar el apoyo necesario para un mejor aprovechamiento de la información estadística.
- Diseñar conjuntamente con el DANE la implementación de la EFET (Estrategia de fortalecimiento de las estadísticas territoriales).
- Monitorear el cumplimiento por parte de los responsables, de los requerimientos estadísticos solicitados por el Gobierno Nacional.



- Adoptar las disposiciones establecidas en el marco legal del Sistema Estadístico Nacional - SEN y sus modificaciones.
- Difundir los estándares de calidad establecidos para la producción de información estadística.
- Diseñar procedimientos que permitan realizar seguimiento a la calidad del Proceso Estadístico.
- Diseñar procedimientos que permitan realizar seguimiento a los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.
- Definir el instrumento organizacional que permita el direccionamiento, coordinación y control de la gestión estadística municipal.
- Coordinar con el responsable de la caracterización del Proceso "Gestión de la información" la incorporación de lo referente a la gestión de información estadística.
- Establecer el modelo de gobernanza de la gestión estadística.

6.3.4.2. OTRAS ACCIONES A DESARROLLAR A MEDIANO PLAZO (años 3 y 4):

- Identificar la problemática que genera insatisfacción parcial o total respecto a la información estadística.
- Facilitar acuerdos entre productores de información estadística y usuarios insatisfechos.
- Diseñar las mediciones que permitan evaluar los niveles de satisfacción de los usuarios de la información estadística.
- Mantener actualizado el inventario de registros administrativos.
- Facilitar la articulación entre productores y usuarios de la información estadística.
- Canalizar las solicitudes y necesidades de articulación con otros integrantes del SEN.
- Firma de alianzas estratégicas y convenios identificados con productores externos de información estadística.
- Fortalecer con otras entidades del SEN conceptos, métodos y procedimientos utilizados en el proceso estadístico.
- Difundir permanentemente las buenas prácticas estadísticas.
- Diseñar estrategias de sensibilización sobre la cultura estadística.
- Analizar el Plan Estadístico Nacional y coordinar tareas para armonizar el cumplimiento de los aspectos coincidentes.
- Participar y contribuir en los procesos de consulta, elaboración y actualización de lineamientos y normas técnicas de calidad estadística establecidas por el coordinador del SEN.
- Diseñar indicadores de calidad para evaluar el proceso estadístico.
- Realizar evaluación periódica de la calidad del proceso estadístico.



6.3.4.3. OTRAS ACCIONES A DESARROLLAR A LARGO PLAZO (año 5):

- Diseñar el Sistema Estadístico Municipal de acuerdo con las directrices que imparta el DANE.
- Implementar el Sistema Estadístico Municipal.
- Diseñar procedimientos para evaluar el costo/beneficio de la información estadística producida.
- Atender las recomendaciones y cooperaciones con los organismos estadísticos internacionales para la producción y difusión de estadísticas en el marco de la gobernanza estadística internacional.

6.3.5. PLAN DE ACCIÓN:

El siguiente es el cronograma establecido para la ejecución del PEM:

LINEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	META	AÑO					INDICADOR
			1	2	3	4	5	
Revisar la normativa reglamentada exigida para la generación de información estadística en el Municipio.	Identificar, consolidar y socializar permanentemente la totalidad de la normativa vigente aplicable en la gestión y producción estadística.	Elaborar un Inventario de normativa aplicable a la gestión estadística, actualizado al 100%.	100%	100%	100%	100%	100%	Inventario de normativa aplicable a la gestión estadística actualizado.
Direccionar la producción de la información estadística.	Identificar las problemáticas en la producción de información estadística.	Elaborar un documento con las problemáticas en la producción de información estadística.	1					Documento con las problemáticas en la producción de información estadística.
	Establecer directrices para solucionar las problemáticas en la producción de información estadística.	Elaborar un documento con directrices para solucionar las problemáticas en la producción de información estadística.	1					Documento con directrices para solucionar las problemáticas en la producción de información estadística.



	Establecer directrices para garantizar la independencia técnica del proceso de producción y difusión de información estadística y lo blinden de cualquier interferencia externa.	Elaborar un documento con directrices para garantizar la independencia técnica del proceso de producción y difusión de información estadística y lo blinden de cualquier interferencia externa.			1			Documento con directrices para garantizar la independencia técnica del proceso de producción y difusión de información estadística y lo blinden de cualquier interferencia externa.
Implementar estrategias para la actualización permanente de las necesidades de información estadística de los usuarios.	Diseñar el instrumento que facilite la actualización permanente de las necesidades de información estadística.	Disponer de un instrumento para la actualización de las necesidades de información estadística diseñado y probado al 100%.	1					Instrumento para la actualización de las necesidades de información estadística probado.
	Establecer directrices para implementar soluciones a las necesidades de información estadística.	Elaborar un documento con directrices para implementar soluciones a las necesidades de información estadística.	1					Documento con directrices para implementar soluciones a las necesidades de información estadística.
	Consolidar las necesidades de información estadística	Elaborar un inventario de necesidades de información estadística, actualizado al 100%.	100%	100%	100%	100%	100%	Inventario de necesidades de información estadística actualizado.
Implementar estrategias	Diseñar el instrumento que	Disponer de un	1					Instrumento para la



para la actualización permanente del inventario de información estadística producida en la Alcaldía de Medellín.	facilite la actualización permanente de la producción de información estadística.	instrumento para la actualización de la producción de información estadística diseñado y probado al 100%.						actualización de la producción de información estadística probado.
	Consolidar el inventario existente de información estadística producida.	Elaborar un inventario de oferta de información estadística producida internamente, actualizado al 100%.	100%	100%	100%	100%	100%	Inventario de oferta de información estadística producida internamente actualizado.
Implementar estrategias para la actualización permanente del inventario de información estadística utilizada en la Alcaldía de Medellín, producida por entidades externas.	Diseñar el instrumento que facilite la actualización permanente de la información estadística utilizada en el Municipio de Medellín, producida por entidades externas.	Disponer de un instrumento para la actualización de la información estadística utilizada.		1				Instrumento para la actualización de la información estadística utilizada probado.
	Consolidar el inventario existente de información estadística utilizada en el Municipio de Medellín, producida por entidades externas.	Elaborar un inventario de oferta de información estadística producida por entidades externas, actualizado al 100%.	100%	100%	100%	100%	100%	Inventario de oferta de información estadística producida por entidades externas actualizado.
Potenciar la satisfacción de las necesidades de información estadística insatisfechas o	Identificar la problemática que genera insatisfacción parcial o total respecto a la	Elaborar un documento de la problemática que genera insatisfacción parcial o total			1			Documento de la problemática que genera insatisfacción parcial o total respecto a la



satisfechas parcialmente.	información estadística	respecto a la información estadística.						información estadística.
	Establecer directrices para satisfacer las necesidades de información estadística.	Elaborar un documento con directrices para satisfacer las necesidades de información estadística.	1					Documento con directrices para satisfacer las necesidades de información estadística.
	Facilitar acuerdos entre productores de información estadística y usuarios insatisfechos.	Facilitar el 100% de los acuerdos entre productores de información estadística y usuarios insatisfechos.			100%	100%	100%	Acuerdos entre productores de información estadística y usuarios insatisfechos, facilitados.
Evaluar la satisfacción de los requerimientos de información estadística.	Establecer directrices para realizar una medición formal y una evaluación de la satisfacción de los usuarios de la información estadística.	Elaborar un documento con directrices para realizar una medición formal y una evaluación de la satisfacción de los usuarios de la información estadística.			1			Documento con directrices para realizar una medición formal y una evaluación de la satisfacción de los usuarios de la información estadística.
	Diseñar las mediciones que permitan evaluar los niveles de satisfacción de los usuarios de la información estadística.	Disponer de las mediciones que permitan evaluar los niveles de satisfacción de los usuarios de la información estadística, diseñadas y probadas al 100%.			100%	100%	100%	Mediciones que permitan evaluar los niveles de satisfacción de los usuarios de la información estadística, probadas.



LINEA ESTRATÉGICA 2: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTADÍSTICOS								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	META	AÑO					INDICADOR
			1	2	3	4	5	
Identificar permanentemente e las operaciones estadísticas que generan información estadística.	Mantener actualizado el inventario de operaciones estadísticas que generan información estadística.	Elaborar un inventario de operaciones estadísticas que generan información estadística, actualizado al 100%.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Inventario de operaciones estadísticas que generan información estadística, actualizado.
Identificar permanentemente e las operaciones estadísticas que solucionan totalmente los vacíos de información estadística.	Mantener actualizado el inventario de operaciones estadísticas que solucionan totalmente los vacíos de información estadística.	Elaborar un inventario de operaciones estadísticas que solucionan totalmente los vacíos de información estadística, actualizado al 100%.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Inventario de operaciones estadísticas que solucionan totalmente los vacíos de información estadística, actualizado.
Identificar permanentemente e las operaciones estadísticas que solucionan parcialmente los vacíos de información estadística.	Mantener actualizado el inventario de operaciones estadísticas que solucionan parcialmente los vacíos de información estadística.	Elaborar un inventario de operaciones estadísticas que solucionan parcialmente los vacíos de información estadística, actualizado al 100%.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Inventario de operaciones estadísticas que solucionan parcialmente los vacíos de información estadística, actualizado.
Promover el uso y aprovechamiento de registros administrativos con fines estadísticos.	Establecer directrices para promover el uso de registros administrativos con fines estadísticos.	Elaborar un documento con directrices para promover el uso de registros administrativos con fines estadísticos.	1					Documento con directrices para promover el uso de registros administrativos con fines estadísticos.
	Mantener actualizado el inventario de registros	Elaborar un inventario de registros administrativos			100 %	100 %	100 %	Inventario de registros administrativos actualizado.



LINEA ESTRATÉGICA 2: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTADÍSTICOS								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	META	AÑO					INDICADOR
			1	2	3	4	5	
	administrativos	, actualizado al 100%.						
Gestionar los requerimientos de información estadística de los usuarios para que sean incorporados en los sistemas de información.	Entregar a los productores los requerimientos de información estadística.	Entregar a los productores el 100% de los requerimientos de información estadística.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Requerimientos de información estadística entregados a los productores.
Potenciar la trazabilidad continua de la información estadística.	Establecer directrices que garanticen la trazabilidad continua de la información estadística.	Elaborar un documento con directrices que garanticen la trazabilidad continua de la información estadística.			1			Documento con directrices que garanticen la trazabilidad continua de la información estadística.
Promover la alineación de la producción de información estadística a los ODS.	Establecer directrices para alinear la producción estadística con los ODS.	Elaborar un documento con directrices para alinear la producción estadística con los ODS.	1					Documento con directrices para alinear la producción estadística con los ODS.



LINEA ESTRATÉGICA 3: FORTALECIMIENTO DE LOS FLUJOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	META	AÑO					INDICADOR
			1	2	3	4	5	
Potenciar la articulación efectiva entre productores y usuarios de información estadística.	Facilitar la articulación entre productores y usuarios de la información estadística.	Facilitar el 100% de las articulaciones entre productores y usuarios de la información estadística.			100%	100%	100%	Articulaciones entre productores y usuarios de la información estadística, facilitadas.
	Canalizar las solicitudes y necesidades de articulación con otros integrantes del SEN.	Canalizar el 100% de las solicitudes y necesidades de articulación con otros integrantes del SEN.			100%	100%	100%	Solicitudes y necesidades de articulación con otros integrantes del SEN, canalizadas,
Fortalecer la coordinación entre las dependencias, para la producción de información estadística única.	Establecer directrices que asignen responsables únicos de la producción de la información estadística.	Elaborar un documento con directrices que asignen responsables únicos de la producción de la información estadística.	1					Documento con directrices que asignen responsables únicos de la producción de la información estadística.



LINEA ESTRATÉGICA 4: FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y CONVENIOS								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	META	AÑO					INDICADOR
			1	2	3	4	5	
Velar por el establecimiento de alianzas estratégicas y convenios con productores externos de información estadística.	Firma de alianzas estratégicas y convenios identificados con productores externos de información estadística.	Firmar el 100% de alianzas estratégicas y convenios identificados con productores externos de información estadística.			100%	100%	100%	Alianzas estratégicas y convenios con productores externos de información estadística firmados.
Establecer convenios y acuerdos de cooperación con otras entidades del SEN para facilitar interoperabilidad de los sistemas de información.	Fortalecer con otras entidades del SEN conceptos, métodos y procedimientos utilizados en el proceso estadístico.	Fortalecer los conceptos, métodos y procedimientos utilizados en el proceso estadístico, en el 100% de los requerimientos de otras entidades del SEN.			100%	100%	100%	Requerimientos de otras entidades del SEN atendidos, frente al fortalecimiento de los conceptos, métodos y procedimientos utilizados en el proceso estadístico.



LINEA ESTRATÉGICA 5: FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSIÓN ESTADÍSTICA								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	META	AÑO					INDICADOR
			1	2	3	4	5	
Propender por la difusión continua de la información estadística producida.	Establecer directrices que propendan por la difusión permanente de la información estadística producida.	Elaborar un documento con directrices que propendan por la difusión permanente de la información estadística producida.	1					Documento con directrices que propendan por la difusión permanente de la información estadística producida.
Monitorear el cumplimiento del libre acceso a la información estadística según los principios establecidos en la ley de transparencia y acceso a la información pública (ley 1712 del 2014 y sus normas reglamentarias) o la norma que la sustituya.	Establecer procedimientos que permitan verificar el cumplimiento del libre acceso a la información estadística producida.	Establecer el 100% de los procedimientos que permitan verificar el cumplimiento del libre acceso a la información estadística producida.	100%	100%	100%	100%	100%	Procedimientos que permitan verificar el cumplimiento del libre acceso a la información estadística producida.



LINEA ESTRATÉGICA 6: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ESTADÍSTICA								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	META	AÑO					INDICADOR
			1	2	3	4	5	
Desarrollar estrategias de sensibilización sobre la cultura estadística y las buenas prácticas estadísticas.	Difundir permanentemente las buenas prácticas estadísticas.	Difundir el 100% de las buenas prácticas estadísticas.			100 %	100 %	100 %	Buenas prácticas estadísticas difundidas
	Diseñar estrategias de sensibilización sobre la cultura estadística.	Establecer el 100% de estrategias de sensibilización sobre la cultura estadística.			30%	30%	100 %	Estrategias de sensibilización sobre la cultura estadística.
Velar por la materialización de la capacitación en disciplinas estadísticas y formulación de indicadores a servidores del Municipio.	Establecer directrices para que se instaure la formación en cultura estadística.	Elaborar un documento con directrices para que se instaure la formación en cultura estadística.			1			Documento con directrices para que se instaure la formación en cultura estadística.
Coordinar el apoyo a los usuarios para un mejor aprovechamiento de la información estadística disponible.	Identificar los enlaces temáticos para brindar el apoyo necesario para un mejor aprovechamiento de la información estadística.	Identificar el 100% de los enlaces temáticos requeridos para brindar el apoyo necesario para el mejor aprovechamiento de la información estadística.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Enlaces temáticos identificados



LINEA ESTRATÉGICA 7: ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ESTADÍSTICAS TERRITORIALES								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	META	AÑO					INDICADOR
			1	2	3	4	5	
Coordinar la implementación de la EFET (Estrategia de fortalecimiento de las estadísticas territoriales).	Diseñar conjuntamente con el DANE la implementación de la EFET (Estrategia de fortalecimiento de las estadísticas territoriales).	Implementar la EFET.		1				EFET implementada.
Coordinar la atención de los requerimientos estadísticos prioritarios solicitados por el Gobierno Nacional y monitorear su cumplimiento.	Monitorear el cumplimiento por parte de los responsables, de los requerimientos estadísticos solicitados por el Gobierno Nacional.	Cumplir el 100% de los requerimientos estadísticos solicitados por el Gobierno Nacional.	100%	100%	100%	100%	100%	Cumplimiento de los requerimientos estadísticos solicitados por el Gobierno Nacional.
Armonizar el Plan Estadístico Municipal con el Plan Estadístico Nacional.	Analizar el Plan Estadístico Nacional y coordinar tareas para armonizar el cumplimiento de los aspectos coincidentes.	Armonizar el 100% de aspectos coincidentes con el Plan estadístico Nacional.			100%	100%	100%	Armonización con el Plan Estadístico Nacional.



LINEA ESTRATÉGICA 8: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO MUNICIPAL - SEM								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	META	AÑO					INDICADOR
			1	2	3	4	5	
Implementar un Sistema Estadístico Municipal sólido, articulado e integrado y velar por el adecuado mantenimiento del mismo.	Diseñar el Sistema Estadístico Municipal de acuerdo con las directrices que imparta el DANE.	Un sistema estadístico municipal diseñado.					1	Sistema estadístico municipal diseñado.
	Implementar el Sistema Estadístico Municipal.	Un sistema estadístico municipal implementado.					1	Sistema estadístico municipal implementado.
	Adoptar las disposiciones establecidas en el marco legal del Sistema Estadístico Nacional - SEN y sus modificaciones.	Adoptar el 100% las disposiciones establecidas en el marco legal del Sistema Estadístico Nacional - SEN y sus modificaciones.	100%	100%	100%	100%	100%	Disposiciones establecidas en el marco legal del Sistema Estadístico Nacional - SEN adoptadas.
Propender por que se realice una evaluación permanente del costo/eficiencia de la producción y utilización de la información estadística.	Diseñar procedimientos para evaluar el costo/beneficio de la información estadística producida.	Establecer el 100% de los procedimientos requeridos para evaluar el costo/beneficio de la información estadística producida.					100%	Procedimientos para evaluar el costo/beneficio de la información estadística producida.

LINEA ESTRATÉGICA 9: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO									
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	META	AÑO					INDICADOR	
			1	2	3	4	5		
Direccionar la producción de Información estadística oportuna, confiable y cumpliendo los atributos de calidad estadística.	Establecer directrices que exijan la aplicación de estándares de calidad para la producción de información estadística.	Elaborar un documento con directrices que exijan la aplicación de estándares de calidad para la producción de información estadística.	1					Documento con directrices que exijan la aplicación de estándares de calidad para la producción de información estadística.	
	Establecer la política de operación que soporte la adecuada elaboración de las fichas técnicas de los indicadores.	Definir una política de operación que soporte la adecuada elaboración de las fichas técnicas de los indicadores.		1				Política de operación para la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores.	
	Participar y contribuir en los procesos de consulta, elaboración y actualización de lineamientos y normas técnicas de calidad estadística establecidas por el coordinador del SEN.	Participar y contribuir en el 100% de los procesos de consulta, elaboración y actualización de lineamientos y normas técnicas de calidad estadística establecidas por el coordinador del SEN.				100 %	100 %	100 %	Participación en los procesos de consulta, elaboración y actualización de lineamientos y normas técnicas de calidad estadística establecidas por el coordinador del SEN.
	Diseñar indicadores de calidad para evaluar el proceso estadístico.	Diseñar el 100% de los indicadores de calidad requeridos para evaluar el proceso estadístico.				100 %	100 %	100 %	Indicadores de calidad para evaluar el proceso estadístico.
	Realizar evaluación periódica de la	Realizar una evaluación semestral de la				1	1	1	Evaluaciones semestrales de la calidad del



LINEA ESTRATÉGICA 9: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	META	AÑO					INDICADOR
			1	2	3	4	5	
	calidad del proceso estadístico.	calidad del proceso estadístico.						proceso estadístico realizadas.
Monitorear el cumplimiento de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico: Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2017 o la norma que la sustituya.	Establecer directrices que exijan el cumplimiento de la Norma Técnica de la Calidad del proceso estadístico.	Elaborar un documento con directrices que exijan el cumplimiento de la Norma Técnica de la Calidad del proceso estadístico.	1					Documento con directrices que exijan el cumplimiento de la Norma Técnica de la Calidad del proceso estadístico.
	Difundir los estándares de calidad establecidos para la producción de información estadística.	Difundir el 100% de los estándares de calidad establecidos para la producción de información estadística.	100%	100%	100%	100%	100%	Estándares de calidad para la producción de información estadística difundidos.
	Diseñar procedimientos que permitan realizar seguimiento a la calidad del Proceso Estadístico.	Establecer el 100% de los procedimientos que permitan realizar seguimiento a la calidad del proceso estadístico.	100%	100%	100%	100%	100%	Procedimientos que permitan realizar seguimiento a la calidad del proceso estadístico.
Monitorear el cumplimiento del documento <i>Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.</i>	Establecer directrices que exijan el cumplimiento del documento <i>Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.</i>	Elaborar un documento con directrices que exijan el cumplimiento del documento <i>Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.</i>	1					Documento con directrices que exijan el cumplimiento del documento <i>Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.</i>
	Diseñar procedimientos que permitan realizar	Establecer el 100% de los procedimientos que permitan		1				Procedimientos que permitan realizar seguimiento a los



LINEA ESTRATÉGICA 9: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROCESO ESTADÍSTICO								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	META	AÑO					INDICADOR
			1	2	3	4	5	
	seguimiento a los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.	realizar seguimiento a los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.						Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.



LINEA ESTRATÉGICA 10: IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO PARA EL DIRECCIONAMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN ESTADÍSTICA								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN	META	AÑO					INDICADOR
			1	2	3	4	5	
Formalizar la gestión de la información estadística municipal.	Establecer una directriz que formalice la gestión integral de la información estadística en la Alcaldía de Medellín.	Elaborar un acto administrativo que formalice la gestión integral de la información estadística en la Alcaldía de Medellín.	1					Acto administrativo que formalice la gestión integral de la información estadística en la Alcaldía de Medellín.
Implementar el instrumento organizacional y administrativo requerido para el direccionamiento, coordinación y control de la gestión estadística municipal.	Definir el instrumento organizacional que permita el direccionamiento, coordinación y control de la gestión estadística municipal.	Un instrumento organizacional que permita el direccionamiento, coordinación y control de la gestión estadística municipal, definido.	1					Instrumento organizacional que permita el direccionamiento, coordinación y control de la gestión estadística municipal.
Incorporar a la caracterización del Proceso "Gestión de la Información" del MOP, la gestión de la información estadística.	Coordinar con el responsable de la caracterización del Proceso "Gestión de la información" la incorporación de lo referente a la gestión de información estadística.	Incluir en la caracterización del Proceso "Gestión de la información" lo referente a la gestión de información estadística.	1					Proceso "Gestión de la Información" del MOP, incluyendo la gestión de la información estadística.
Alcanzar un modelo de gobierno de la gestión estadística.	Establecer el modelo de gobernanza de la gestión estadística.	Definir un modelo de gobierno de la gestión estadística.	1					Modelo de gobierno de la gestión estadística.
	Atender las recomendaciones y cooperaciones con los organismos estadísticos internacionales para la producción y difusión de estadísticas en el marco de la gobernanza.	Atender el 100% de las recomendaciones y cooperaciones con los organismos estadísticos internacionales para la producción y difusión de estadísticas.					100%	Recomendaciones y cooperaciones con los organismos estadísticos internacionales para la producción y difusión de estadísticas atendidas.



SIGLAS

CANE: Consejo Asesor Nacional de Estadística.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

EFET: Estrategia de fortalecimiento de las estadísticas territoriales.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

NTC PE 1000: Norma técnica de calidad del proceso estadístico 1000.

PEM: Plan Estadístico Municipal.

PEN: Plan estadístico nacional.

PET: Plan estadístico territorial.

SEN: Sistema Estadístico Nacional.



GLOSARIO

Se relacionan términos especializados contenidos en el documento de formulación del PEM. La fuente principal de las definiciones son las publicaciones del DANE, muchas de las cuales tienen sus propios glosarios. Para consultar otros términos usados en las metodologías, lineamientos, procesos y planificación estadística emitidas por el DANE, se recomienda la revisión periódica de los conceptos en el Sistema de Consulta de Conceptos Armonizados de Colombia, que se encuentra en el siguiente enlace: <http://sen.DANE.gov.co:8080/senApp/module/conceptosModule/index.html> También se puede acceder por el botón de Conceptos Armonizados en la ruta: <https://www.DANE.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/sistema-de-consulta>

Armonización estadística: Es un componente de la gestión de las normas estadísticas que realiza el DANE, que tiene como fin la producción y definición continua de conceptos unificados para garantizar integración de la información que hace parte del SEN y de ésta con la producida en otros países. También hacen parte de la gestión de las normas estadísticas: la adopción de estándares para la documentación metodológica, las buenas prácticas estadísticas y la adopción y adaptación de nomenclaturas y clasificaciones.

Calidad estadística: se refiere al conjunto de condiciones o características de la información estadística, que le otorgan o no idoneidad para su utilización. Es el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

Clasificación temática: La información estadística considera tres áreas temáticas: económica, social y medio ambiente. Cada una de ellas contiene una serie de temas estadísticos, que son definidos por el DANE. La información estadística generada en el país se organiza de acuerdo con esta clasificación. Esta clasificación toma como referencia la iniciativa adoptada por la Conferencia Estadística de la Américas (CEA) que hace parte de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y los principios fundamentales de las estadísticas oficiales establecidos por Naciones Unidas.

Demanda: es la identificación de las necesidades de información estadística en cada entidad requeridas para el cumplimiento de sus funciones misionales.

Desagregación geográfica: Presenta el nivel de detalle de una división territorial con el que se requiere difundir la información de acuerdo con la cobertura geográfica. Esto se determina en la planeación del proyecto estadístico.



Desagregación temática: Se refiere al nivel de detalle temático hasta el cual se puede obtener información estadísticamente significativa a partir de los datos disponibles.

Difusión estadística: Etapa que comprende la divulgación de la información obtenida en la operación estadística, basado en el diseño del proceso estadístico. En esta se desarrollan las estrategias de difusión y mercadeo de tal manera que los usuarios accedan y utilicen los resultados de la operación estadística.¹⁵ Fase del proceso estadístico en la que se pone a disposición de los usuarios la información estadística, a través de los medios de divulgación establecidos.

Documento metodológico: Documento que presenta a los usuarios de manera clara y precisa los métodos y las actividades desarrolladas en el proceso estadístico.

Estadísticas: Son los datos numéricos relativos a un conjunto de individuos o eventos.

Estadística derivada: método que integra datos provenientes de otras operaciones estadísticas, valiéndose de un modelo o proceso específico, para la producción de nueva información estadística. En su condición de estadísticas derivadas, no requieren operativo de campo para la recolección de información y para su producción se nutren de los datos recolectados o procesados por otras operaciones estadísticas.

Estadísticas oficiales: Estadísticas producidas y difundidas por las entidades integrantes del SEN que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental y social a nivel nacional y territorial para la toma de decisiones y que cumplen las condiciones y características establecidas en el artículo 1.3.2.1 del Decreto 1743 de 2016:¹⁶ “1. Que la operación estadística que la genera esté incorporada en el Plan Estadístico Nacional. 2. Que la operación estadística que la genera haya aprobado la evaluación de la calidad estadística establecido para el SEN. Parágrafo. Las estadísticas oficiales son de uso obligatorio por parte de las entidades del Estado en documentos y comunicaciones oficiales y para la transmisión de información del país a organismos internacionales.”

Estándares estadísticos: las entidades pertenecientes al SEN deben utilizar estándares estadísticos nacionales e internacionales, que permitan la comparabilidad de las estadísticas oficiales.

Información estadística: Conjunto de resultados que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre algún elemento, fenómeno o

¹⁵ Cane, 2017. Plan Estadístico Nacional 2017 – 2022.

¹⁶ DANE, 2017. Lineamientos para el proceso estadístico en el sistema estadístico nacional.



situación de estudio.¹⁷ Es el resultado del conjunto de actividades de recopilación, procesamiento, análisis, almacenamiento y difusión de datos.¹⁸

Marco censal o muestral: Instrumento que permite identificar y ubicar los elementos de la población objetivo. Se denomina marco muestral o marco censal según el tipo de operación estadística, por muestreo o por censo, respectivamente.

Marco conceptual: Soporte teórico e ilustrativo que precisa los principales términos y conceptos empleados para comprender la temática de la operación estadística y los resultados que ésta genera.

Marco estadístico: Conjunto de información (ficheros, listados, directorios, etc.) que permite identificar a todos los individuos de la población. Es la base informativa que se emplea para seleccionar la muestra. En el marco estadístico no siempre está contenido todo el universo (por las omisiones, duplicaciones, unidades mal clasificadas, etc).

Marco lógico: Es una metodología de planificación que lleva décadas de aplicación en el contexto de la cooperación internacional, y que ha alcanzado una utilización cada vez más generalizada como principal herramienta de gestión de proyectos de desarrollo. Existen múltiples versiones de la metodología, pero en general se reconocen cinco pasos que sistematizan las etapas de identificación y diseño de un proyecto de desarrollo:

- Análisis de la participación
- Análisis de los problemas
- Análisis de los objetivos
- Análisis de las alternativas
- Matriz de planificación del proyecto.

Metadato: información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos.¹⁹ Atributos o características que identifican y describen la información. En síntesis, el metadato es la información acerca de la información.

Microdatos: Cada uno de los datos sobre las características de las unidades de estudio de una población (individuos, hogares, establecimientos, entre otras) que se encuentran consolidados en una base de datos.

¹⁷ Tomado de: Informe al 31 de diciembre de 2015 sobre el avance de la formulación del plan estadístico municipal. Asesoría del DANE Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 4600060321 de 2015.

¹⁸ Plan estadístico del municipio de Medellín. AMVA, 2004.

¹⁹ DANE, 2017. Lineamientos para el proceso estadístico en el sistema estadístico nacional.



Norma técnica de calidad del proceso estadístico: El DANE, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, elaboró y publicó esta norma técnica para garantizar la calidad del proceso de producción y difusión de las estadísticas oficiales. En conjunto con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), y en concordancia con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se ha elaborado una norma técnica orientada a promover la adopción de un sistema de gestión para la producción estadística basado en procesos que pueda ser implementado por las entidades del SEN, sin importar su tamaño y características.

Oferta: es la identificación de la producción de información estadística que realizan las entidades en cumplimiento de sus funciones misionales.

Operación estadística: Aplicación de un proceso estadístico sobre un objeto de estudio que conduce a la producción de información estadística.²⁰ Conjunto de procesos y actividades que partiendo de la recolección sistemática de datos, conduce a la producción de resultados agregados, que se presentan en forma de tablas estadísticas o de índices.²¹ Los datos individuales pueden recogerse: I) directamente de las unidades informantes mediante un cuestionario o juego de cuestionarios que se procesan conjuntamente; II) mediante la observación de los hechos sobre un determinado fenómeno, y III) A través de un determinado registro o archivo creado con fines distintos a los estadísticos.²²

Planificación estadística: proceso técnico, dinámico y permanente de coordinación de la actividad estadística, para optimizar en un tiempo determinado y con unos recursos establecidos, la gestión, utilidad y aprovechamiento de la información estadística estratégica.²³ Conjunto de actividades a desarrollar por organismos oficiales tendientes a compilar y facilitar, en forma imparcial, estadísticas oficiales de comprobada utilidad para el Estado y la sociedad.²⁴

Proceso estadístico: Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas que comprende, entre otras, la detección de necesidades, el diseño, la recolección, el procesamiento, el análisis y la difusión.

²⁰ Cane, 2017. Plan Estadístico Nacional 2017 – 2022.

²¹ Tomado de: Informe al 31 de diciembre de 2015 sobre el avance de la formulación del plan estadístico municipal. Asesoría del DANE Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 4600060321 de 2015. (Verificar fuente: Del Glosario (capítulo 6) de la Metodología PET del DANE)

²² Verificar fuente: PEN 2009-2012, INE España.

²³ Tomado de: Informe al 31 de diciembre de 2015 sobre el avance de la formulación del plan estadístico municipal. Asesoría del DANE Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 4600060321 de 2015.

²⁴ Plan estadístico del municipio de Medellín. AMVA, 2004



Producción estadística: es el resultado del proceso estadístico que se lleva a cabo en cumplimiento de funciones misionales y que engloba todas las actividades necesarias para la recolección, almacenamiento, procesamiento, elaboración, análisis y difusión de la información estadística.

Registro administrativo: Conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades u organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales.²⁵ Datos recogidos con fines administrativos, que mediante un adecuado tratamiento podrían ser útiles para propósitos estadísticos particulares.

Registro estadístico: Base de datos resultante de la transformación o integración de uno o varios registros administrativos que se realiza para satisfacer necesidades estadísticas.

Reserva legal: Es la protección de la información cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional. Los sujetos obligados deberán mantener un índice actualizado de los actos, documentos e informaciones calificados como clasificados o reservados, de conformidad con la ley de transparencia (Ley 1712 de 2014). El índice incluirá sus denominaciones, la motivación y la individualización del acto en que conste tal calificación. Adicionalmente, la Ley de Hábeas Data (Ley 1581 de 2012) protege los datos personales y la Ley 79 de 1993 establece la reserva estadística, según la cual los datos suministrados en el desarrollo de los censos y encuestas, no podrán darse a conocer, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual.

Series históricas: Sucesión de datos sobre una o más características que sean objeto de estudio, las cuales son consolidadas en intervalos de tiempo iguales (diario, semanal, semestral, anual, entre otros) y organizadas cronológicamente para permitir su análisis temporal teniendo en cuenta los cambios metodológicos que estas puedan presentar.

Sistema Estadístico Nacional (SEN): Conjunto articulado de componentes que, de manera organizada y sistemática, garantiza la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país. Sus componentes son las entidades u organizaciones que lo integran, usuarios, procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano.

Vacíos de información: son las carencias en la producción de determinadas informaciones estadísticas que son requeridas por usuarios y que corresponden a necesidades de información no satisfechas.

²⁵ Cane, 2017. Plan Estadístico Nacional 2017 – 2022.



Variable: Es una característica de una unidad observada, que puede asumir un conjunto de valores los cuales pueden ser una medida numérica o una categoría de una clasificación asignada. Característica de las unidades estadísticas, que puede asumir un conjunto de valores los cuales pueden ser cuantitativos o cualitativos



ÍNDICE DE TABLAS

- Cuadro N°1:** Marco Jurídico
- Cuadro N°2:** Clasificación temática
- Cuadro N°3:** Información estadística por temática Económica
- Cuadro N°4:** Información estadística por temática Social
- Cuadro N°5:** Información estadística por temática Ambiental
- Cuadro N°6:** Información fortalezas estadística
- Cuadro N°7:** Información de aspectos por mejorar
- Cuadro N°8:** Información económica mal nombrada
- Cuadro N°9:** Información social mal nombrada
- Cuadro N°10:** Información ambiental mal nombrada
- Cuadro N°11:** Información de las entidades externas a la Administración Central
- Cuadro N°12:** Usos de la información estadística de la Alcaldía de Medellín temática económica.
- Cuadro N°13:** Usos de la información estadística de la Alcaldía de Medellín temática social.
- Cuadro N°14:** Usos de la información estadística de la Alcaldía de Medellín temática ambiental.
- Cuadro N°15:** Necesidades de información estadística de la Alcaldía de Medellín.
- Cuadro N°16:** Necesidades de información estadística de la Alcaldía de Medellín, temática ambiental
- Cuadro N°17:** Necesidades de información estadística de la Alcaldía de Medellín, temática económica
- Cuadro N°18:** Necesidades de información estadística de la Alcaldía de Medellín, temática social
- Cuadro N°19:** Propósitos del uso de la información estadística
- Cuadro N°20:** Niveles de satisfacción de la información estadística usada
- Cuadro N°21:** Información estadística que se usa en la temática ambiental
- Cuadro N°22:** Información estadística que se usa en la temática económica
- Cuadro N°23:** Información estadística que se usa en la temática social
- Cuadro N°24:** Conjunto global de información estadística que mide Satisfacción de la desagregación geográfica
- Cuadro N°25:** Grado de satisfacción de la desagregación geográfica en la temática ambiental.
- Cuadro N°26:** Grado de satisfacción de la desagregación geográfica en la temática económica.
- Cuadro N°27:** Grado de satisfacción de la desagregación geográfica en la temática social.
- Cuadro N°28:** Información estadística que satisface totalmente los niveles de desagregación temática



Cuadro N°29: La satisfacción de la información estadística que se usa, en la temática ambiental.

Cuadro N°30: La satisfacción de la información estadística que se usa, en la temática económica.

Cuadro N°31: La satisfacción de la información estadística que se usa, en la temática social.

Cuadro N°32: Documentación de la información estadística

Cuadro N°33: Conocimiento de la documentación de la información estadística en la temática ambiental.

Cuadro N°34: Conocimiento de la documentación de la información estadística en la temática económica.

Cuadro N°35: Conocimiento de la documentación de la información estadística en la temática social.

Cuadro N°36: Documentación de la Información Estadística que se encuentra disponible.

Cuadro N°37: Comparabilidad de la Información Estadística que usa.

Cuadro N°38: Grado de comparabilidad de la información estadística del área ambiental.

Cuadro N°39: Grado de comparabilidad de la información estadística del área económica.

Cuadro N°40: Grado de comparabilidad de la información estadística del área social.

Cuadro N°41: Cómo obtiene la información estadística que usa.

Cuadro N°42: Cómo obtiene la información estadística que usa en la temática ambiental.

Cuadro N°43: Cómo obtiene la información estadística que usa en la temática económica.

Cuadro N°44: Cómo obtiene la información estadística que usa en la temática social.

Cuadro N°45: Medio de obtención de la información estadística.

Cuadro N°46: Medio de obtención de la información estadística por temática ambiental.

Cuadro N°47: Medio de obtención de la información estadística por temática económica.

Cuadro N°48: Medio de obtención de la información estadística por temática social.

Cuadro N°49: Coherencia de la información estadística.

Cuadro N°50: Coherencia de la información estadística por temática ambiental.

Cuadro N°51: Coherencia de la información estadística por temática económica.

Cuadro N°52: Coherencia de la información estadística por temática social.

Cuadro N°53: Tipo de información estadística que utiliza.

Cuadro N°54: Fortalezas de la información estadística usada

Cuadro N°55: Necesidades de información estadística temática económica

Cuadro N°56: Necesidades de información estadística temática social

Cuadro N°57: Necesidades de información estadística temática medio ambiente



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1: Distribución porcentual de información estadística producida por entidades externas y que usa la Alcaldía de Medellín.

Gráfico N°2: información estadística que usa la Alcaldía de Medellín según tipo de entidad.

Gráfico N°3: Uso de información estadística que usa la Alcaldía de Medellín, por área temática.

Gráfico N°4: Aspectos por mejorar de la información estadística usada en la Alcaldía de Medellín.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

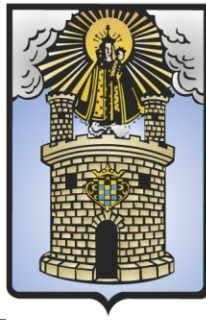
1. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Artículo 27. Inaplicabilidad de las excepciones. El carácter reservado de una información o de determinados documentos. Recuperado en 2018 de: [http://leyes.co/codigo de procedimiento administrativo y de lo contencioso a dministrativo.htm](http://leyes.co/codigo-de-procedimiento-administrativo-y-de-lo-contencioso-administrativo.htm)
2. Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa – División Estadística (2015). GSBPM y GAMS0: El Modelo Genérico del Proceso Estadístico y el Modelo Genérico de Actividades para las Organizaciones Estadísticas. Recuperado el 18/09/2018 de: <https://statswiki.unece.org/display/GSBPM/GSBPM+v5.0?preview=/97356247/129335370/G%20SBPM%205.0%20-%20SPANISH%20LANGUAGE%20VERSION.docx>.
3. Constitución Política de Colombia (1991). Recuperado en 2018 de <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/leyes-y-antecedentes/constitucion-y-susreformas>
4. DAFP y DNP (2014) Manual Único de Rendición de Cuentas: "La Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, establecida en el documento CONPES 3654 de 2010,... establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción). recuperado de: [00000.2018:http://www.anticorrupcion.gov.co/Documents/Publicaciones/Manual RendicionCuentas.pdf](http://www.anticorrupcion.gov.co/Documents/Publicaciones/ManualRendicionCuentas.pdf)
5. Decreto 955 de 2002 (mayo 10): "Por el cual se crea la comisión intersectorial de gestión de las estadísticas vitales". Que el DANE como coordinador del sistema nacional de información estadística debe también integrar los servicios estadísticos nacionales y territoriales, de acuerdo con el principio de centralización normativa y descentralización administrativa. Consultar de: <https://www.DANE.gov.co/files/acerca/Normatividad/decreto-1170-2015/Decreto-955-de-2002.pdf>.
6. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). (2017). Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico. Bogotá: ICONTEC. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2016). Decreto reglamentario 1743 de noviembre de 2016. Recuperado el 1 de febrero de 2017, de:



http://www.DANE.gov.co/files/sen/normatividad/decreto_1743_noviembre_1_2016.pdf

7. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2013). Lineamientos básicos para el desarrollo de una operación estadística. Recuperado el 18/09/2018 de:
https://www.DANE.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estadistico.pdf
8. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2015). Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales. Recuperado el 18/09/2018 de:
http://www.DANE.gov.co/files/noticias/Codigo_nal_buenas_practicas.pdf?phpMyAdmin=a9ticq8rv198vhk5e8cck52r11&phpMyAdmin=3om27vamm65hhkhrngc8rrn2g4
9. Departamento Nacional de Planeación (DNP) Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, paz equidad educación. Bases del Plan de Desarrollo Artículo 160. (...) Bogotá D:C Recuperado en 2018 de:
<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202014%20-%202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf>
10. Plan Estadístico NACIONAL 2017 – 2022, Documento Aprobado y expedido por el CONSEJO ASESOR NACIONAL DE ESTADÍSTICA 27 de abril de 2017, Bogotá C.C .Colombia – DANE recuperado en 2018 de:
<https://www.DANE.gov.co/files/sen/PEN-2017-2022.pdf>
11. Serie “Mejores Políticas”. COLOMBIA. POLÍTICAS PRIORITARIAS PARA UN DESARROLLO INCLUSIVO. ENERO 2015... Fuente: Estudio Económico de la OCDE sobre Colombia, 2015. -8. -6. -4. -2. 0. 2.Principales recomendaciones... “Mejorar las estadísticas territoriales y la taxonomía regional”. Recuperado el 18/09/2018 de:
<https://www.oecd.org/about/publishing/colombia-politicas-prioritarias-para-un-desarrollo-inclusivo.pdf>
12. PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION – PETI
13. Conceptos Armonizados de Colombia DANE recuperado el 18/09/2018 de’’:
<http://sen.DANE.gov.co:8080/senApp/module/conceptosModule/index.html>
14. Conceptos Armonizados en la ruta:
<https://www.DANE.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/sistema-de-consulta>





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Más información en: www.medellin.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (574) 44 44 144
Calle 44 N 52 - 165 Centro Administrativo la Alpujarra
Medellín, Colombia